



www.larepublica.pe

La República

Miércoles 30.4.2025

S/2.00

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

FISCALÍA DEFINIRÁ EL ALCANCE Y A LOS RESPONSABLES DE LA MASIVA FALSIFICACIÓN → 4

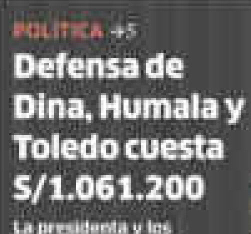
JNE denuncia a 32 partidos políticos por afiliados fantasmas

Reniec presentó 126 informes en los que se reportan firmas adulteradas o provenientes del mismo puño gráfico en fichas de afiliados en 32 de los 43 partidos políticos que participarán en las elecciones del 2026.

"El Reniec ha identificado que hay una gran cantidad de firmas falsificadas, y no es poco. Yo no puedo hablar de fábrica de firmas porque no tengo pruebas de ello; vamos a esperar lo que determine el Ministerio Público", precisó Roberto Burneo.

Registros de firmas de afiliados de partidos políticos que fueron observados por Reniec

PARTIDO POLÍTICO	REGISTROS TOTALES VERIFICADOS	CANTIDAD DE REGISTROS OBSERVADOS
Perú Moderno	97 864	18 560
Partido político PRIN	56 561	13 392
Demócrata Verde	103 882	7 204
Primero la Gente-Comunidad, Ecología, Libertad y Progreso	70 914	5 428
Partido político Perú Primero	125 780	5 117
Partido político Popular Voces del Pueblo	74 566	4 428
Fe en el Perú	63 213	3 018
Ahora Nación	68 568	2 339
Partido Ciudadanos por el Perú	44 727	2 298
Fuerza Popular	56 258	2 165
Partido político Integridad Democrática	49 600	2 127
TOTAL	811.933	64.070



POLÍTICA →5

Defensa de Dina, Humala y Toledo cuesta S/1.061.200

La presidenta y los expresidentes tienen derecho a que el Estado pague los honorarios de los abogados que los defienden en procesos penales.





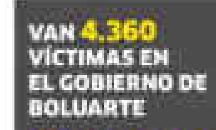
ESPECIAL →2-3

Wasi Mikuna prohíbe consumo de leche Estrella del Sur de Gloria

Por "anomalías" en producto adquirido para desayunos escolares.

ECONOMÍA →10

Ejecutivo evalúa aprobar autógrafa de ley sobre libre disponibilidad de CTS



VAN 4.360 VÍCTIMAS EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE

4 asesinados más





En La Libertad, acribillaron a Santos Reynaldo Silvestre Álvarez (64) mientras participaba en una pollada. En Huancané, Puno, asesinaron a Roger Gómez Arivilca en el interior de un auto. En Madre de Dios, fueron encontrados dos cuerpos sin vida, con orificios de bala en la nuca.



El programa de alimentación escolar en crisis



EL DATO
El programa nacional de alimentación escolar autorizó la compra del producto Estrella del Sur de Gloria, cuyos productos lácteos en 2024 tuvieron incidentes.

Wasi Mikuna prohíbe consumo de leche Estrella del Sur

EN TODO EL PAÍS. La medida fue tomada después que el 23 y 24 de abril se reportaran los hallazgos de presuntas anomalías en el producto lácteo que fabrica la empresa Gloria. Los incidentes se registraron en un colegio en Barranca (Lima) y otro en Cajamarca.

INVESTIGACIÓN

Rosmery Tapara

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna ordenó la suspensión indefinida de la distribución y consumo de la leche enlatada Estrella del Sur en todo el país, debido al reporte de dos incidentes del presunto mal estado del producto lácteo que se destina a 4,2 millones de escolares.

Según el primer memorando con carácter de urgente, suscrito el 23 de abril de este año por la jefa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación de Wasi Mikuna, Florita Chavezarroyo Mauricio, la disposición se sustenta en el hallazgo de una anomalía en la leche reconstituida Estrella del Sur, que produce la empresa Gloria.

El impedimento de la distribución y consumo de la leche aplica al Lote n° 032 Estrella del Sur, que los proveedores compraron para el año escolar 2025.

El hallazgo se produjo en un colegio de Barranca, en el norte de Lima, y fue reportado a todas las unidades territoriales de Wasi Mikuna.

El producto Estrella del Sur no lo compra directamente el programa nacional de alimentación, sino es por intermedio de los proveedores, en función de las especificaciones técnicas de Wasi Mikuna.

"El coordinador técnico territorial de la Unidad Territorial Lima Provincia informa sobre el caso reportado por una madre de familia de la institución beneficiaria n° 35 Fe y Alegría (Barranca), situada en el ámbito de la Unidad Territorial de Lima Provincia, quien manifiesta que evidenció presencia de grumos en el producto lácteo reconstituido: hallazgo de producto no conforme 'producto lácteo reconstituido', marca Estrella del Sur, Lote 032, con presencia de grumos", señala en el memorando la funcionaria Florita Chavezarroyo.

Wasi Mikuna envió a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) una muestra de la leche reconstituida Estrella del Sur, detectada en el colegio de Barranca, para que aplique pruebas de laboratorio y determine el origen de la presunta anomalía.

DATOS

- **Origen.** El Consorcio NT-Puma SAC es el que distribuyó los alimentos al colegio de Cajamarca, incluido Estrella del Sur.
- **Identidades.** Las empresas que forman parte del consorcio son Mega Logística Geo, JyM Asociados Corporativos, Abastos El Cumbe, Fasuto y Del Norte. Rosa Boado Valderrama aparece como representante del consorcio.
- **Evaluación.** Digesa está a cargo de la verificación de la calidad de Estrella del Sur.

De Barranca a Cajamarca

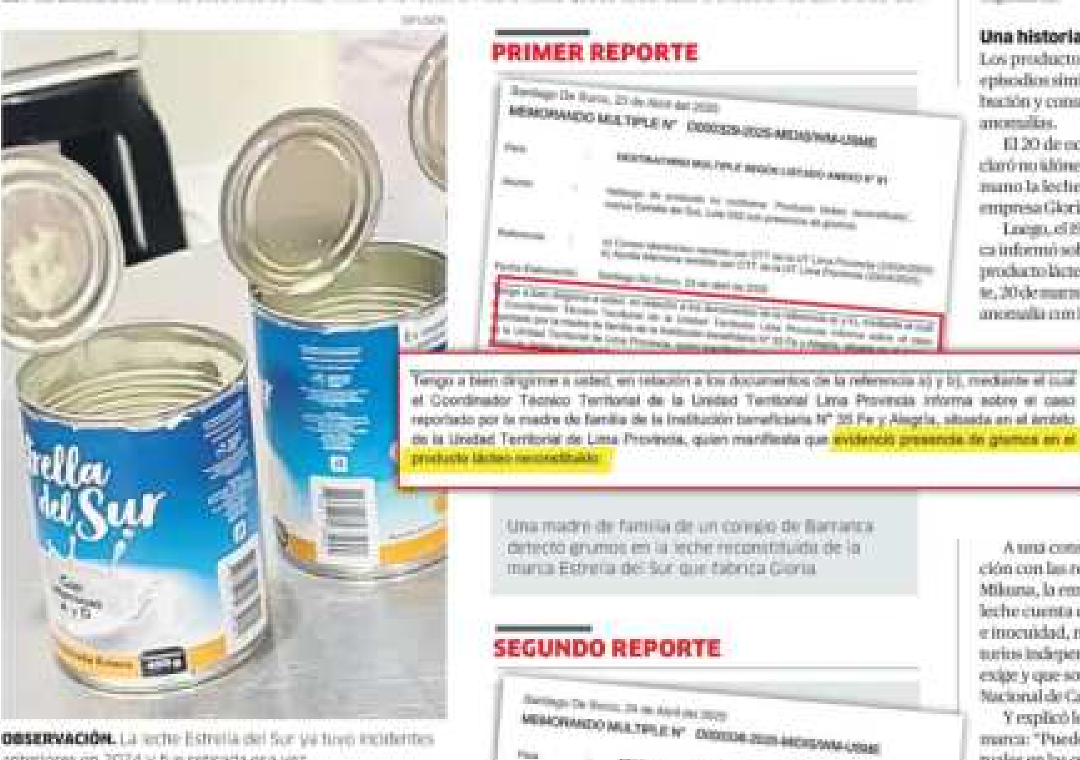
En el memorando de la jefa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación se requirió a los responsables de las unidades territoriales de Wasi Mikuna "que se adopten las acciones preventivas de no liberación, no distribución y no consumo hasta contar con el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (Digesa), conforme a sus competencias establecidas (...)", precisa la funcionaria en el documento del 23 de abril de este año.

La misma autoridad ordenó a los jefes de las Unidades Territoriales que informen a la empresa que proveyó el producto leche Estrella del Sur para sustituir el mencionado alimento.

"Su despacho debe notificar a los proveedores que distribuyen el lote involucrado, a fin que se adopten las acciones pertinentes, para no afectar la prestación del servicio alimentario", instruyó.

El lote afectado es el n° 032, cuya fecha de


EL PROGRAMA. Los niños escolares de Wasi Mikuna no recibirán leche hasta que se esclarezca la situación de Estrella del Sur.



OBSERVACIÓN. La leche Estrella del Sur ya tuvo incidentes anteriores en 2024 y fue retirada esa vez.

PRIMER REPORTE

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Lima Provincia informa sobre el caso reportado por la madre de familia de la Institución beneficiaria N° 35 Fe y Alegría, situada en el ámbito de la Unidad Territorial de Lima Provincia, quien manifiesta que evidenció presencia de grumos en el producto lácteo reconstituido.

Una madre de familia de un colegio de Barranca detectó grumos en la leche reconstituida de la marca Estrella del Sur que fabrica Gloria.

SEGUNDO REPORTE

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), y b) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Cajamarca1, reporta el caso de presunta afectación a la salud ocurrido en la IE N°82759.

En Cajamarca se identificó una presunta intoxicación en un colegio de Nanchoc, San Miguel, por lo que se intervino a Estrella del Sur y otros alimentos.

producción fue el primero de febrero de este año y la fecha de vencimiento es el primero de noviembre del año en curso.

El Consorcio Gaia (integrado por las empresas Grupo Empresarial Gaia S.A.C., MW Inversiones Zafiro SAC y J & M Investment SAC.), representado por Mirtha Imurriegui Bernal, fue el que entregó la leche al colegio Fe y Alegría donde se registró el incidente.

El 24 de abril se produjo un segundo incidente con Estrella del Sur, esta vez en Cajamarca.

La misma jefa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación de Wasi Mikuna, Florita Chavezarroyo Mauricio, comunicó a los responsables de las 27 unidades territoriales de Wasi Mikuna para que tomen medidas que corresponden con la finalidad de resguardar la salud de los niños. En este episodio, además de la leche Estrella del Sur, fueron observados el arroz fortificado Sol del Norte, los fideos Betoti del Molino El Triunfo y la galleta integral La Ideal de la fábrica Cajamarca Bakery's.

"Se reporta el caso de presunta afectación a la salud ocurrido en la IE (institución educativa) n° 82759. Al respecto, el personal de la Diresa-Cajamarca se constituyó a la IE n°38984-13, realizando la toma de muestras de los alimentos inmersos en la presunta afectación a la salud, a fin de efectuar los análisis correspondientes (...) en presencia de representantes de la Policía, Fiscalía, representantes de salud y comunidad educativa", indica la funcionaria de Wasi Mikuna.

No habrá leche para los niños de Wasi Mikuna hasta que se resuelva el caso del producto Estrella del Sur de la empresa Gloria.

La Institución Educativa n° 82759 está ubicada en el distrito de Nanchoc, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca.

Una historia conocida

Los productos lácteos de Gloria han tenido episodios similares de suspensión de la distribución y consumo por reportes de supuestas anomalías.

El 20 de octubre de 2023, Qali Warma declaró no idóneo y no apto para el consumo humano la leche evaporada marca Bonlé, de la empresa Gloria.

Luego, el 19 de marzo de 2024, Huancavelica informó sobre la presencia de grumos en el producto lácteo Estrella del Sur. Y al día siguiente, 20 de marzo, Cusco también dio cuenta de la anomalía con idéntico lácteo.

Por estos hechos, el 25 de marzo de ese año, solicitó a Digesa extender su registro sanitario a la marca leche constituida Estrella del Sur. El pedido se autorizó el 19 de abril de 2024. Este producto es el que ha presentado incidentes en Barranca y Cajamarca.

A una consulta de **La República**, en relación con las recientes disposiciones de Wasi Mikuna, la empresa Gloria dijo: "Cada lote de leche cuenta con una verificación de calidad e inocuidad, no solo interna, sino por laboratorios independientes que el programa social exige y que son avalados por Inacal (Instituto Nacional de Calidad)".

Y explicó los episodios en Barranca y Cajamarca: "Pueden presentarse situaciones puntuales en las que algunas muestras de Estrella del Sur presenten aglomeración de grasa, lo que comúnmente se conoce como 'nata', una característica propia de la leche y completamente inocua que generalmente se presenta por cambios de temperatura, transporte y/o almacenamiento. Esto ha sido corroborado tras las indagaciones pertinentes, tanto del programa social como de los entes supervisores, los que determinaron que este es un proceso natural de la leche que no afecta su composición ni valor nutricional".

"Tenemos certeza de que nuestros productos son 100% inocuos", indicó la empresa Gloria. Mientras tanto, los escolares no recibirán los lácteos de Wasi Mikuna. ◆



SE VIENEN SANCIONES. Roberto Burneo confirmó acciones de su despacho ante el escándalo de firmas falsas detectadas en diferentes agrupaciones políticas.

JNE denuncia a partidos ante Fiscalía por firmas falsas

REACCIÓN. Son 159 denuncias sustentadas en información proporcionada por Reniec. De los 43 partidos inscritos para las elecciones del 2026, 32 presentan irregularidades.

Alejandra López

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que ha presentado 159 denuncias ante el Ministerio Público contra partidos políticos que habrían afiliado a ciudadanos sin su consentimiento, utilizando presuntas firmas falsas en sus padrones.

Esta acción se sustenta en información proporcionada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), según confirmó el presidente del organismo electoral, Roberto Burneo. "Ya se han trasladado los casos más graves a la Fiscalía", precisó.

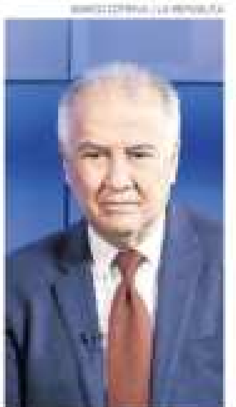
Los informes técnicos del Reniec han sido clave en este proceso. Carmen Velarde, jefa de la institución, detalló que se elaboraron 100 informes en los que se detectaron irregularidades en más de 238.000 firmas, muchas de las cuales fueron invalidadas para el proceso de inscripción partidaria. "Estos documentos han sido fundamentales para sustentar las denuncias que ya están en curso", declaró.

A partir de estos informes, el Reniec ha identificado observaciones en los padrones de afiliación de 32 partidos políticos de los 43 actualmente inscritos para las elecciones generales del 2026. Entre esas 32 agrupaciones, al menos 11 casos destacan por el volumen de firmas presuntamente fraudulentas. Diez de ellos corresponden a partidos que recién han obtenido su inscripción para los próximos comicios del 2026, mientras que uno pertenece a una organización con representación parlamentaria.

Ahora Nación de Alfonso López Chau presentó 13.200 firmas en noviembre de 2024, y 2.399 fueron invalidadas.

Entre los nuevos partidos con mayor número de firmas cuestionadas figura Ciudadanos por el Perú (CPP), organización ligada a Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, que acumula 2.289 firmas observadas en tres informes técnicos emitidos entre marzo y setiembre de 2024.

Otro caso significativo es el de Perú Primero, liderado por el expresidente Martín Vizcarra. Esta agrupación presentó 42 657 firmas entre 2022 y 2024, de las cuales más de 5.100 fueron observadas por haber sido presuntamente realizadas por una sola mano. Solo en setiembre de 2024, se identificaron 1.634 firmas ejecutadas por un mismo puño gráfico y en noviembre se hallaron otras 1.150 bajo condiciones similares.





DENUNCIA. Partidos de López Chau y Fujimori son investigados.

Ahora Nación, Voces del Pueblo y Fuerza Popular

El partido Ahora Nación, encabezado por el rector de la UNI, Alfonso López Chau, también ha sido observado. En noviembre de 2024 presentó 13.200 registros, de los cuales 2.339 fueron invalidados y 144 considerados no hábiles. El informe técnico indica que muchas firmas habrían sido hechas por un mismo autor o por un grupo reducido de personas.

Otro caso alarmante es el del partido Voces del Pueblo, liderado por el congresista Guillermo Bermejo, el cual presentó 25.249 firmas en julio de 2023. De estas, el 84% fueron declaradas improcedentes y se identificaron más de 4.000 firmas presuntamente falsificadas, muchas elaboradas por una sola persona en entregas sucesivas durante 2023 y 2024.

De los 11 casos más graves, el único partido con representación en el Congreso es Fuerza Popular, liderado por Keiko Fujimori.

Según los informes de Reniec, 2.165 firmas habrían sido elaboradas por una sola persona. Aunque esta agrupación está inscrita desde 2010, las observaciones responden a actualizaciones recientes de su padrón de afiliación, pues los partidos ya inscritos, siguen afiliando ciudadanos y las acciones de fiscalización se extienden tanto a partidos nuevos como a los ya establecidos.

La República intentó comunicarse con el procurador del JNE Ronald Angulo para conocer cuántos partidos han sido formalmente denunciados hasta el momento ante el Ministerio Público. Sin embargo, el funcionario indicó que no tiene la facultad para declarar sobre el tema. ❖

Ejecutivo destinó S/1.061.200 para defender a Boluarte, Humala y Toledo

CON RECURSOS PÚBLICOS. La congresista del Bloque Democrático Popular Ruth Luque denunció que Presidencia de la República gastó S/2.065.400 para pagar a los abogados de 26 funcionarios, entre ellos Dina Boluarte y los dos expresidentes.



CRITICA USO DE RECURSOS. Congresista Ruth Luque.

MÁS GASTOS

A su medida. El 28 de diciembre del año pasado, la Comisión Permanente del Congreso aprobó una contrarreforma electoral para que el financiamiento público de partidos políticos también sea utilizado para pagar los honorarios de los abogados que asesoren a estas agrupaciones y sus dirigentes. El dictamen fue promovido por el presidente de la Comisión de Constitución, Fernando Rospigliosi.

Diego Quispe Sánchez

Lluvia de millones para defender a mandatarios investigados. De acuerdo con información proporcionada por el Despacho Presidencial, el Ejecutivo gastó S/1.061.200,00 para pagar la defensa legal de la presidenta Dina Boluarte y de los expresidentes Alejandro Toledo y Ollanta Humala.

Así lo reveló la congresista del Bloque Democrático Popular Ruth Luque.



DESPACHO PRESIDENCIAL. Ejecutivo suscribió contratos para defender a Dina Boluarte, Ollanta Humala y Alejandro Toledo.

Gasto en Boluarte, Toledo y Humala

La Subsecretaría General del Despacho Presidencial informó que, en el caso de la mandataria Dina Boluarte, hay un contrato suscrito el 5 de abril del año pasado con el abogado Joseph Campos por S/180.000.

Recordemos que Campos defendió a Boluarte en la audiencia del Tribunal Constitucional por la demanda competencial que busca evitar que la mandataria sea investigada mientras está en el cargo.

Mientras que, respecto al expresidente Alejandro Toledo, el Despacho Presidencial suscribió un contrato el 8 de julio del 2022 por S/180.000 para su defensa legal. El 8 de abril del año pasado fue por S/100.000 y el 26 de noviembre pasado fue por S/180.000.

Sobre el expresidente Ollanta Humala hubo dos contratos del Despacho Presidencial para solventar su defensa. El primero fue el 12 de abril del año pasado por S/291.600,00 y el 26 de noviembre por S/129.600,00.

Cabe recalcar que Toledo y Humala fueron sentenciados en el caso Lava Jato.

Pero, además del gasto del Estado peruano en solventar la defensa de ambos exmandatarios, los recursos públicos también fueron destinados para patrocinar a otros funcionarios.

La lista es larga. Según la información de la congresista Luque, Presidencia de la República suscribió contratos de S/ 2.065.400,00 para pagar la defensa privada de 26 funcionarios, entre ellos están Boluarte, Toledo y Humala.

En PCM y el Minjus

La parlamentaria Luque también reveló información sobre cuánto destinó la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la defensa de exministros investigados.

"En el caso de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha destinado más de S/855.000 para defender a funcionarios, de los cuales 8 son expresidentes de PCM. La defensa más cara a la fecha es la del expremier Javier Velásquez Quesquén, del gobierno aprista", precisó la legisladora.

En el caso de Velásquez Quesquén, la PCM destinó S/150.000. En la lista también figuran otros exministros como Guido Bellido, con S/117.000, y Alberto Otárola, con S/156.000.

Según información del Ministerio de Justicia, en 2021 destinaron S/67.500 para defender a dos funcionarios; en 2022 gastaron S/128.300 en siete; en 2023 fue S/191.700 para 12 y en 2024 fue S/274.050 para 22.

Se trata de un incremento constante, tanto en el gasto como en el número de funcionarios defendidos con recursos públicos.

En el caso de la mandataria Dina Boluarte, Presidencia de la República destinó S/180.000.

Presidencia de la República gastó S/2.065.400 para pagar la defensa privada de 26 funcionarios.

Congreso también gastó

El Congreso no es la excepción. En diciembre del año pasado, la Mesa Directiva que preside Eduardo Salhuana, de Alianza para el Progreso (APP), aprobó que los honorarios de los abogados de los congresistas investigados sean financiados con recursos públicos.

El Congreso decidió destinar máximo S/42.800,00 para la defensa de cada parlamentario. Tomando en cuenta que hay 130 congresistas y el grupo de investigados es considerable, se trata de un gasto exorbitante.

El 3 de diciembre, la Mesa Directiva autorizó pagar la defensa de los parlamentarios Francis Paredes (Podemos Perú), Jorge Flores (Podemos Perú) y Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular) frente a las investigaciones en su contra.

Proponen anular gastos

La congresista Luque, por eso, promueve un proyecto de ley que elimina el financiamiento público para la defensa privada de funcionarios. El problema es que, mientras haya en el Congreso parlamentarios gozando de este beneficio, es complicado que la iniciativa prospere y sea aprobada en el Pleno.

Además, la propuesta de ley de la congresista Luque se encuentra en la Comisión de Justicia, que está presidida por el parlamentario de Perú Libre Isaac Mita.

La bancada de Mita, a través de su colega Waldemar Cerrón, integra la Mesa Directiva que aprobó el financiamiento de la defensa de los legisladores con presupuesto público. La situación sería irreversible. ◆



VOTACIÓN. Proyecto fue aprobado en Comisión de Constitución, que preside Fernando Rospigliosi.

Aprueban reelección de gobernadores y alcaldes

MOVIDA. Iniciativa fue aprobada con 15 votos a favor en la Comisión de Constitución. Tendrá que ser revisada en el Pleno.

Carlos Villacorta

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó el proyecto de ley que propone restituir la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales por un periodo adicional. La iniciativa fue aprobada con 15 votos a favor.

Las bancadas que respaldaron la reelección son Fuerza Popular, APP, Renovación Popular, Avanza País, Bloque Magisterial y Somos Perú. En tanto, Podemos y Acción Popular se mostraron en contra de la propuesta.

De acuerdo con la información que se recoge en la propuesta de Somos Perú y Renovación Popular, lo que se busca es modificar los artículos 191 y 194 de la Constitución para permitir que las autoridades regionales y burgomaestres puedan ser reelegidas de manera inmediata por un único periodo adicional.

El dictamen, presentado por Alejandro Muñante, de Renovación Popular, recoge las propuesta presentadas por Ana Zegarra y Luis Cordero Jon Tay, ambos de Somos Perú.

"La posibilidad de ser reelegidos actúa como un incentivo para que los alcaldes y gobernadores trabajen mejor y se esfuercen por mejorar su gestión, ya que su continuidad depende del apoyo ciudadano, puesto que esto es decidido en elecciones mediante el sufragio, respetando así la voluntad popular", dice parte de la propuesta.



OPINIÓN. Fernando Tuesta respalda norma, pero pide ajustes.

"Hay que hacer una serie de ajustes para limitar la acción de los que van a la reelección".

Katherine Zegarra, politóloga de la PUCP, en declaraciones para **La República** sostuvo que Renovación Popular y APP buscan mantener a sus autoridades locales en el poder. Precisó que al final es decisión de los votantes si son premiados o castigados.

"Creo que el ojo tiene que ir hacia el cumplimiento de las normas electorales, especialmente el posible mal uso de recursos públicos en torno a sus campañas (...) si bien desde la ciencia política se indican los beneficios de la reelección, hay que matizarlo, teniendo en cuenta las malas praxis que se tienen respecto a las autoridades", dijo.

En tanto, Fernando Tuesta, resaltó que es importante que exista la posibilidad de reelección. "Yo siempre estuve en desacuerdo con la eliminación de la reelección de gobernadores y alcaldes, como lo estuve de parlamentarios. Esto no quita que esos partidos estén pensando en sus líderes, sin duda. En casi todas las modificaciones de las normas, los partidos que presentan suelen tener intereses directos. Pero yo creo que si me da a escoger entre aprobar la norma, incluso bajo estas condiciones que favorezcan, hay que aprobarla", declaró.

"Lo que sí debería establecerse son modificaciones en la ley orgánica de municipalidades, de gobiernos regionales, la ley de elecciones regionales, una serie de ajustes, justamente para limitar las acciones que puedan favorecer al candidato que va a la reelección", expuso.

Cambian a fiscales que veían las muertes en protestas contra Boluarte y Congreso

RETROCESO. En su lugar designan a inexpertos que nunca habían visto casos de derechos humanos. Fiscal superior retirada de las investigaciones había logrado avances a lo largo de 2 años.

María Elena Castillo

Además del nombramiento de una persona sin experiencia en derechos humanos, como coordinadora del equipo especial de fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales contra Dina Boluarte y el Congreso, el Ministerio Público decidió cambiar a nueve fiscales a cargo de los casos por otros que no son especializados.

Como se recuerda, el viernes pasado asumió Rosario Quico Palomino en reemplazo de la fiscal Raquel Cárdenas Manrique, quien durante 2 años condujo la investigación de las muertes producidas durante las movilizaciones de 2022 y 2023.

La propia Quico dijo en su entrevista ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ) durante su proceso de ascenso que ella no había visto casos de derechos humanos, sino carpetas de corrupción. Sin embargo, la nombraron coordinadora de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, coordinadora de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Delitos de Terrorismo y delitos conexos; y coordinadora del equipo especial de fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales.

La República pudo conocer que, por ejemplo, uno de los nuevos fiscales nombrados en el equipo que ve los abusos durante las protestas es As Carlo Antonio Atocha Castro, quien, según su currículum entregado a la JNJ para el proceso de ascenso de 2024, solo ha tenido experiencia en temas de violencia familiar y feminicidio.

Otros convocados son Marcelo Alejandro Fernández Vásquez, quien ha sido fiscal adjunto en delitos de corrupción de funcionarios en el Callao y ha llevado cursos sobre lavado de activos, y Alberth Fernández Salazar, quien tiene una tesis para el grado de maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, y otro en Gestión Pública, pero no en derechos humanos.

También están Tania Griselda Loyaga Flores y Katherine Fiorella Delgado López. Lo único que mencionaron en sus currículums fue haber llevado 60 horas de un curso de especialización en Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y el Sistema de Derechos Humanos organizado por el Colegio de Abogados de Huaura.

LA CLAVE

Inexpertos. De los otros cuatro nombrados, solo Nancy Moreano Rozas declaró un curso de 75 horas sobre constitucionalidad y tratados de derechos humanos. Jackeline Olivares tiene una maestría en Ciencias Penales y diplomados en violencia familiar; Peter Paul Miranda y Zendhi Armas Chilón consignaron cursos sobre violencia familiar.

"Como se recuerda, el viernes asumió Rosario Quico Palomino en reemplazo de Raquel Cárdenas".

Otros casos

En tanto, nombraron en la Fiscalía Penal Supraprovincial Corporativa Especializada en Terrorismo y Delitos Conexos a Patricia Josselyn Espejo Cruz, quien en su currículum solo incluyó un curso de derechos humanos de 60 horas en el Colegio de Abogados de Tumbes, y otros sobre derecho procesal y procesal penal, mientras que Javier Antonio Heredia Cercado informó que llevó un diplomado de 120 horas sobre violencia contra mujeres, derechos humanos e interculturalidad en el Colegio de Abogados del Callao.

En todos los casos, los fiscales fueron presentados como adjuntos provinciales especializados en derechos humanos e interculturalidad de Lima centro, pese a no tener experiencia.

SABRINA FERNÁNDEZ / LA REPÚBLICA



DEUDOS. Familiares de los manifestantes asesinados en 2022 y 2023 se sienten traicionados.

EDITORIAL

REELECCIÓN DE ALCALDES Y GORES EXIGE REFORMAS

La medida tiene el riesgo de perjudicar la competencia electoral si no se realizan reformas adicionales.

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó la restitución de la reelección inmediata por un periodo adicional para alcaldes y gobernadores regionales. Esta decisión, si bien puede ser positiva en tanto crea incentivos que mejoran la gobernabilidad descentralizada, también tiene el riesgo en devenir en profundizar los problemas de gestión del Estado y la democracia subnacional.

Con 15 votos a favor, la iniciativa –que ahora deberá ser evaluada por el Pleno– busca modificar los artículos 191 y 194 de la Constitución para permitir que estas autoridades puedan aspirar a un segundo mandato consecutivo.

Como ha sostenido el especialista en asuntos electorales Fernando Tuesta Soldevilla, la posibilidad de reelección es un mecanismo que puede fortalecer la democracia local y brindar continuidad a las buenas gestiones.

Como se recuerda, la eliminación de esta opción, como se hizo en 2015, fue una medida que buscó frenar abusos de alcaldes que se perpetuaban en el poder, en desmedro de la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, y como también ha sido parte del debate desde entonces, cortó la posibilidad de que autoridades eficientes puedan dar seguimiento a sus proyectos y políticas públicas.

Sin embargo, permitir la reelección no puede entenderse como una medida aislada. Tal como lo señala Tuesta, esta reforma debe ser acompañada de ajustes fundamentales en el marco legal vigente.

Resulta indispensable modificar la Ley de Elecciones Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para evitar el uso indebido de recursos públicos, garantizar una competencia electoral y establecer límites claros para quienes buscan perpetuarse en el poder.

En ese sentido, es fundamental ser enfáticos: la reelección no debe ser un cheque en blanco. En un país donde muchas autoridades locales enfrentan cuestionamientos por corrupción y abuso del poder, el retorno de esta figura implica una responsabilidad adicional para las instituciones electorales y los partidos políticos.

El Congreso tiene ahora la oportunidad de avanzar en una reforma integral. La reelección inmediata puede ser una herramienta valiosa para mejorar la gestión local, siempre que venga acompañada de cambios normativos profundos. Esta será solo una decisión incompleta si no se implementa con las reformas que el país tanto necesita.

OBSERVADOR

ELECCIONES 2026, COMENZÓ LA TRAFA


Mirko Lauer

El proceso electoral apenas comienza, y ya está siendo embarrado desde todas partes. La fábrica de firmas falsas viene de muy atrás, de los tiempos del delincuencial notario chalaco Oscar Medelius, asesinado por sicarios en febrero pasado. Con 300.000 firmas falsas está claro que hay una fábrica, o más, por alguna parte.

Ya se está notando que no pocos de los 46 partidos que abultan el proceso ya se limpian usando las cédulas de sufragio con las que esperan ser elegidos. Las respuestas con que algunos partidos explican su delito son cómicas e indignantes a la vez. Es la actitud payasa de quienes están seguros de que no les va a pasar nada.

Por eso con toda razón el penalista Carlos Caro opina que los partidos falsificadores deben ser retirados de la competencia. Esto ha levantado cejas, como si fuera mejor mantener su ilegal inscripción, mientras se discute con calma quién es culpable y quién no. Los partidos falsarios ya se han puesto en modo de víctimas, y no de delincuentes. Caro ha hecho notar en TV que los organismos electorales carecen de los recursos tecnológicos para detectar falsificaciones a tiempo, pues de Medelius a la fecha estas se han vuelto masivas. ¿Por qué esta carencia? Uno de los argumentos truchos de los falsificadores es que estas denuncias del Reniec no son válidas.

Pero el desdén por el proceso electoral no es solo firmas falsas. Uno de los partidos inscritos quiere subir a bordo como candidato presidencial a Antauro Humala, un ansia ilegal, pues el sujeto está impedido de candidatear y la agrupación que lleva su nombre ha sido tachada por el JNE. Pero a Humala eso le importa un bledo. Quiere la publicidad.

Aun así, el insolente desprecio por la legislación electoral le viene consiguiendo a este Humala entrevistas y primeras planas. Pues en el fondo la prensa sabe que sus posibilidades de salirse con la suya no son pocas. Algo muy parecido sucede con los partidos que han producido y presentado firmas falsas.

De modo que el Humala que pinta muros afirmando que él "sí va", un engaño a sus seguidores, y los partidos que no se dan por aludidos están en lo mismo, dedicados a engañar al electorado. No queremos imaginar qué es lo que cometerán si alcanzan alguna cuota de poder.

CARLINCATURAS

Por Carlín

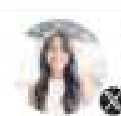

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS


Jesús Verde @jesusverdel.

Lo que pasó hoy en el aeropuerto se asume como un acto de sabotaje externo y todo chévere. Se suspendieron los vuelos y se generó caos, pero todo chévere. ¿Qué clase de aeropuerto tenemos?


Natalia Rodríguez @natalia_rg26

Exacto. Toda la razón. Y la única forma de cambiar esta realidad es tomando el poder. Hay que reducir el Congreso en su capacidad de gasto actual. Es una burla que gasten millones en contratar gente que ya vemos no sirve para nada más que para sostener burocracia. #Conchudos


jmolaizola sj @jmolaizola

Qué ganas de que termine el cónclave para dejar de leer titulares de profetas de calamidades advirtiendo de todo lo que pasará si el elegido no es como ellos querrían.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador: Gustavo Mohme Llona


Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa.

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3068. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 330 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 979734458.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telf. (54) 380910.
Ventas: Cielo Galvez de Araujo 0426, Telf. 965 210085.
Publicidad: [illegible]

HABLANDO DE JUSTICIA

De regreso a enero de 2022

César Azabache Caracciolo





En enero de 2022, Pedro Castillo aún ocupaba la presidencia. Los escándalos de corrupción en su gobierno habían estallado varios meses antes, en noviembre de 2021, tras el descubrimiento de lo que representaba la casa de la calle Sarratea. El país había atravesado las crisis sucesivas derivadas del caso Odebrecht, que alcanzaron a Toledo, García, Humala y Kuczynski. Vizcarra había perdido el gobierno cercado por denuncias de corrupción. Merino lo había perdido por las muertes de dos jóvenes manifestantes en noviembre de 2020.

Las elecciones de 2021 llevaron la tensión política a un paroxismo de polarización del que aún no salimos.

En medio de ese ambiente complejo, la fiscal Ávalos, no sin matices importantes, eligió mantener una doctrina legal que llevaba más de veinte años asentada en el Ministerio Público: por graves que fueran las acusaciones contra Castillo, solo podría ser investigado al término de su mandato, en julio de 2026.

La tensión, naturalmente, siguió aumentando. Unos meses después, en mayo de 2022, el fiscal Sánchez decidió abandonar esa doctrina. Estableció que podía investigarse a quien ejerciera la presidencia, al menos dentro del procedimiento preliminar, aunque no pudiera acusársele formalmente hasta el fin de su mandato. El Congreso acogió esta nueva interpretación y, en octubre de 2022, recibió la denuncia que la fiscal Benavides presentó contra Castillo.

La Corte Suprema, en junio de 2022, y el Tribunal Constitucional, en abril de 2024, admitieron la nueva doctrina como válida: la Fiscalía debería poder investigar a quien ejerza la presidencia bajo el procedimiento preliminar, aunque no pueda acusarle. Sin embargo, en julio de 2024, Dina Boluarte, ya en la presidencia y sometida a varias investigaciones fiscales, solicitó al Tribunal Constitucional volver a la doctrina anterior, la que fue abandonada en mayo de 2022, cuando los casos contra Castillo adquirieron el impulso por el que intentó fugar a México.

El pedido fue discutido en audiencia el jueves 24 de este mes y podría resolverse en cualquier momento. La defensa de Boluarte, por cierto, cuenta en este caso con el respaldo del actual defensor del Pueblo, quien ha sido militante de Perú Libre, el partido que llevó a Castillo a la presidencia. El Congreso, que en mayo de 2022 respaldó el cambio de doctrina, brilla ahora por su silencio.

Luego del intento de golpe de Estado de diciembre de 2022, y tras una serie de procedimientos confusos y defectuosos, Castillo terminó en prisión. Hoy enfrenta el primero de varios juicios. Todo el andamiaje legal que permitió su prisión, aunque no exento de defectos, ha sido construido sobre la base de la decisión del fiscal Sánchez de mayo de 2022. La decisión que contiene esa doctrina que Boluarte pretende ahora descartar en su propio beneficio.

Si el Tribunal Constitucional le diera la razón a Boluarte dejaría asentado de una manera u otra que fue ilegal investigar a Pedro Castillo antes de diciembre de 2022. Tendría que abandonar una doctrina que ha admitido hace apenas unos meses, en abril de 2024. Al hacerlo el Tribunal Constitucional dejaría en pesos los procesos penales que enfrenta ahora Castillo. Todos ellos han sido construidos sobre los resultados de las investigaciones que desarrolló la Fiscalía de la Nación entre mayo y diciembre de 2022. Todos ellos podrían desplomarse como una serie de castillos hechos de naipes sin que ninguna fórmula jurídica pueda detener ese efecto.

La única forma en que Boluarte podría ganar esta contienda sin conceder a Castillo una victoria inmerecida sería imponiendo, de manera evidentemente arbitraria, una decisión aplicable solo a ella misma, excluyendo a cualquier otro anterior ocupante del cargo.

Para cualquiera que tenga una noción mínima de lo que significan el derecho y la justicia debe resultar claro que utilizar al Tribunal Constitucional para dictar una regla de alcance estrictamente personal, aplicable únicamente a quien hoy ejerce la presidencia, confirma que estamos ante un régimen construido sobre el capricho.

Imagino, incluso, una defensa que intente justificar la diferencia afirmando que "Boluarte no es Castillo". Pero si se examinan los hechos con rigor, esto no se sostiene. Ninguno de los dos llegó al cargo con una idea clara de gobierno o de política pública. Ninguno representa una posición política estructurada. Ambos utilizaron el poder para organizar redes de influencia privada. Ninguno intentó, siquiera, formar consensos amplios.

Boluarte, eso sí, cuenta con algo que Castillo nunca tuvo: el respaldo de una mayoría congresal que comparte su visión de la política como un espacio de ejercicio del capricho. A ello se suma su responsabilidad política frente a las muertes ocurridas en las protestas iniciadas en diciembre de 2022.

Nada de esto, resulta evidente, justifica que ella y solo ella recupere la inmunidad institucional que la presidencia perdió en mayo de 2022.

Boluarte está pidiendo al Tribunal Constitucional que, al resolver su caso, establezca implícitamente que su antecesor, vacado en un proceso iniciado por el Ministerio Público, nunca debió ser investigado como presunto responsable de los delitos que se le imputan. Está, en términos figurativos, solicitando que todo el sistema retroceda a enero de 2022, cuando Castillo aún era presidente y la Fiscalía sostenía que no podía investigársele.

Pero en enero de 2022, Castillo era presidente. Boluarte no.

Resulta impresionante que su defensa no perciba la paradoja inherente al camino que ha elegido.

El Tribunal Constitucional deberá decidir pronto. Y lo que está en juego no es solo la suerte de una investigación, sino la vigencia de una doctrina jurídica destinada a poner límite a la utilización de la presidencia como plataforma de corrupción.

No debería ser tan sencillo abandonarla.

CAUSA SUPERIOR

LOS ENEMIGOS DE LAS NIÑAS

Indira Huilca



No es suficiente que en el Perú se haya registrado una violación sexual cada 40 minutos durante los primeros tres meses de este año. Ni que, en 2023, 1.357 niñas menores de 14 años hayan sido obligadas a dar a luz producto de una violación sexual. Y mucho menos que el Estado peruano haya sido sancionado por instancias internacionales en tres ocasiones –2005, 2011 y 2023– por violar los derechos de tres menores al impedirles acceder al aborto terapéutico en el sistema de salud pública, a pesar de que este se encuentra despenalizado desde 1924.

Para grupos religiosos ultraconservadores y personajes como la congresista Milagros Jáuregui (Renovación Popular), esta tragedia que vivimos con miles de mujeres y niñas peruanas violentadas sexualmente no es suficiente, por eso han emprendido una campaña de ataques, mentiras y presión política contra la Maternidad de Lima para dejarnos aún más desprotegidas. El objetivo es que esta entidad pública no siga implementando su guía de aborto terapéutico. Lo que buscan Jáuregui y sus operadores antiderechos, como el grupo autodenominado "padres peruanos", es impedir, por ejemplo, que niñas como Mila, quien a los 11 años quedó embarazada luego de ser abusada sexualmente por su padrastro desde los 6 años, no accedan al aborto terapéutico. En su caso, la Junta médica del Hospital Regional de Loreto rechazó realizarle el aborto terapéutico señalando que ese embarazo no representaba una afectación para su vida o su salud. Tras una nueva evaluación, fue la Maternidad de Lima la que realizó este procedimiento, argumentando que la gestación sí representaba un riesgo grave para su salud física y mental: como lo es para toda niña de 10, 11, 12, 13, 14 o 15 años. Usaron un criterio básico de salud pública que incluye considerar el impacto en la salud mental y un enfoque desde la niñez. Y esto es lo que para la señora Jáuregui es inadmisible, lo califica de "ilegal" y la ha motivado a citar al director de la Maternidad de Lima al Congreso, frente al silencio cómplice del ministro de Salud, el acuñista César Vásquez.

No es ético ni humano obligar a una niña a gestar. Sostener que una niña con depresión, tras ser violentada sexualmente por el padre, padrastro, abuelo u otro abusador, puede llevar un embarazo que no represente un grave riesgo para su vida y su salud es pura hipocresía y maldad. No permitamos más retrocesos. Son niñas, no madres.

Gustavo Adrianzén sobre retiro CTS: "Vamos a revisar la autógrafa y presentaremos nuestra opinión"

HORA DECISIVA. Luego de 13 días de ser aprobado en el Pleno, el presidente del Legislativo, Eduardo Salhuana, suscribió la autógrafa de ley que autoriza el retiro del 100% de la CTS hasta fines del 2026. Ahora, el Ejecutivo decidirá si la observa o publica en *El Peruano*.

Daniel Tapia

Tras la firma de la autógrafa de la ley de retiro de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) por el titular del Congreso, la pelota está en la cancha del Poder Ejecutivo. Una vez que Oficialía Mayor remita la norma al despacho de Presidencia, Dina Boluarte tendrá 15 días hábiles para decidir si la observa o promulga. Por lo pronto, el premier Gustavo Adrianzén adelantó que van a evaluarla.

En declaraciones a los medios de comunicación, indicó que revisarán la autógrafa y en el plazo previsto presentarán la opinión del Gobierno. No obstante, evidenció su preocupación de que se desnaturalice el fin esencial de la CTS, que es proteger a los trabajadores frente a situaciones de desempleo.

"Tenemos algunas interrogantes profundas, porque la CTS sirve para fines de jubilación. ¿Qué ocurre si hoy que estamos con posibilidades de seguir trabajando retiramos nuestros fondos? ¿Qué pasará más adelante? Respetamos la decisión del Congreso, pero vemos con preocupación que algunos ciudadanos vayan a utilizar esos recursos, y más adelante no tengan dinero para su jubilación", comentó en aparente confusión con el fondo de las AFP.

El plazo para que el Poder Ejecutivo responda al envío de la autógrafa de ley de retiro CTS se vence el jueves 22 de mayo. Si Dina Boluarte autoriza su publicación en el diario *El Peruano*, el Ministerio de Trabajo procederá a elaborar su reglamento para que se pueda efectuar la liberación del 100% de los ahorros.

En caso de que observe la norma, el Congreso puede aprobarla por insistencia, luego de revisarla en comisiones. El pleno del mismo 22 de mayo podría ser el espacio para validarla o en una fecha cercana. En cualquiera de los escenarios, los retiros de la CTS se iniciarían en junio.

Este tipo de medidas se han vuelto recurrentes en los últimos años con el propósito de mitigar los efectos económicos adversos derivados del alza del costo de vida y la compleja situación financiera de las familias más pobres del país. Según datos de la SBS, cerca de S/13.848 millones salieron de las cuentas de la CTS en los cuatro años que se implementaron los retiros de estos ahorros.

Retiro AFP no avanza en comisiones

- La Comisión de Economía del Congreso sigue sin priorizar el debate del dictamen que autoriza un octavo retiro de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Pese a que estaba en la agenda de su sesión ordinaria de este martes 29 de abril, el legislador Guido Bellido no sustentó su iniciativa que propone liberar hasta 4 UIT (S/21.400) de las cuentas individuales de capitalización. Esto se reprogramaría para la próxima semana.
- El grupo de trabajo solo dio luz verde a otros dictámenes relacionados con la restitución del procedimiento administrativo para el pago de los Bonos de la Deuda Agraria, entre otros.

"En caso de que observe la norma, el Congreso puede aprobarla por insistencia, luego de revisarla en comisiones".

MEF y Mintra contra retiros de CTS

Tanto el ministro de Trabajo como el de Economía se han manifestado en contra de autorizar un nuevo retiro de la CTS.

En RPP, Daniel Maurate resaltó la necesidad de no trastocar su fin central. "Todos los trabajadores deben tener la CTS, dinero que van a utilizar cuando no tengan empleo. Todo lo que signifique ir contra estos principios, por supuesto, nosotros no lo miramos bien", dijo.

El titular del MEF, José Salardi, opinó que, si bien este tipo de medidas pueden parecer beneficiosas en el corto plazo, tendrían un impacto negativo en un lapso más prolongado. "Va a haber una permanente interacción para poco a poco dar los pros y contras al respecto y un poco poder detallar todos los sustentos requeridos técnicamente. Consideramos que ya no es el momento de seguir en estas líneas de retiros", refirió. ❖

Congreso aprueba por insistencia ley que amplía prohibición de *spam*



AL MES. Un peruano recibe un promedio de 18 llamadas spam.

Daniel Tapia. Pese a que el Poder Ejecutivo observó en dos ocasiones la ley que amplía la prohibición de las llamadas spam, el Pleno del Congreso decidió aprobarla por insistencia. En total, fueron 101 votos a favor los que respaldaron el dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

De esta manera, se modifica el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley 29571) para garantizar la protección de los usuarios contra los métodos comerciales agresivos o engañosos que se realizan mediante *call centers*, sistemas de llamado telefónico, envío de mensajes de texto a celular o comunicaciones electrónicas masivas para promover productos y servicios. Solo aquellos consumidores que expresamente lo soliciten podrán recibir la publicidad.

Al tratarse de un dictamen insistencia, no se requiere segunda votación. Entonces, la norma *antispam* podrá ser promulgada directamente por el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, según lo estipula el artículo 80 del reglamento del Poder Legislativo.

"El dictamen de insistencia que presentamos reitera que, frente a la impunidad existente respecto a las llamadas *spam*, que mortifican y perturban diariamente la tranquilidad de los usuarios y la salud emocional de los consumidores, es indispensable darles a los millones de usuarios y consumidores una mejor legislación", indicó Idelso García Correa, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, remarcando que un peruano recibe en promedio 18 de estas comunicaciones al mes. ❖

Crimen organizado frena desarrollo económico en AL

REPORTE. Según el Banco Mundial, la región enfrenta tasas de victimización que son tres veces superior al promedio mundial.

Daniel Tapia

Sin lugar a dudas, el crimen organizado es uno de los problemas más urgentes en América Latina y el Caribe (ALC). Prueba de ello es que las tasas de homicidios en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe "superan con creces las observadas en cualquier otra parte del mundo". Ante este panorama, el Banco Mundial considera imperativo que los países latinoamericanos prioricen la lucha contra este flagelo.

"En el mediano y largo plazo, la mejor política de seguridad pública es construir Estados más funcionales que puedan ofrecer igualdad de oportunidades para todos, incluyendo mejores sistemas educativos y mercados laborales que puedan ofrecer empleos de calidad. Sin embargo, en el corto plazo, ALC debe priorizar el fortalecimiento estratégico de la capacidad en cárceles, fuerzas de policía y sistemas de justicia para mitigar las expresiones más dañinas del crimen organizado y controlar su expansión", se lee en el nuevo informe titulado 'Crimen Organizado y Violencia en América Latina y el Caribe'.

De igual forma, el organismo multilateral subraya cómo este problema impacta de forma negativa en el panorama económico de la región. Y es que la previsión para América Latina y el Caribe es que crecerá un 2,1% este 2025 y un 2,4% en 2026, lo que la posiciona como la zona de menor crecimiento a nivel mundial. A ello hay que añadirle que el Banco Interamericano de Desarrollo prevé que las pérdidas directas de capital humano y los gastos de seguridad pública privada en ALC en 2022 alcanzaron el 3,4% del PBI.

"Aunque ALC representa solo el 9% de la población mundial, registra un tercio de los homicidios. En la primera década de este siglo, la tasa promedio de homicidios en ALC fue 5,4 veces mayor que la del mundo (22,0 frente a 4,0), y la brecha se ha ampliado en los últimos 20 años a 8", anota la entidad.

Insta a Estados a consolidar una agenda de reformas

- El economista jefe para América Latina y el Caribe del Banco Mundial, William Maloney, manifestó que combatir la delincuencia organizada es una prioridad de desarrollo. "Debilita la gobernanza, distorsiona la inversión y exacerba la desigualdad. Debemos abordar este problema de inmediato para evitar que se convierta en un lastre permanente para el crecimiento", manifestó.

El reporte del Banco Mundial subraya la importancia de llevar a cabo estudios a largo plazo para orientar la acción del Gobierno e insta a los Estados a consolidar una agenda de reformas policiales, mejorar los sistemas penitenciarios y fortalecer procesos judiciales.

Las tasas de victimización en ALC son tres veces superior al promedio mundial, y ocho en homicidios.

Tasas de victimización

El informe menciona algunos elementos que favorecen el crecimiento del crimen organizado, como el aumento de la demanda global de bienes ilegales, las acciones gubernamentales que transformaron las redes criminales y la pandemia de COVID-19, que facilitó a esos grupos afianzar su influencia en áreas con escasa presencia del Estado.

Otros factores en juego que grafican esta cruda realidad están relacionados con las tasas de victimización, las cuales en ALC son tres veces superior al promedio mundial y ocho veces más en el caso de homicidios. Dicha proliferación tiene evidentes consecuencias: amenaza la seguridad pública, frena el crecimiento económico e incrementa los costos de transacción para las empresas. ❖

LA REPÚBLICA



ALERTA. El Banco Mundial recomienda priorizar el combate a la delincuencia organizada.

CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 06-2025-MPN/CE LEY N° 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE CABILDO DISTRITO DE CHANGUILLO DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con código único N° 2592565 en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 12/05/2025, conforme al anexo A del presente documento.

1. **Entidad pública que convoca el proceso de selección:**
   Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica

2. **Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:**
   El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2592565	"Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Centro Poblado de Cabildo distrito de Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica"	4,749,979.82 (Cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve con 82/100 soles)	150 días calendario

* El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la ejecución de obra (S/ **4,427,244.50**), gestión de proyecto (S/. 22,136.22) y supervisión de obra (S/ 300,599.10).

3. **Calendario del proceso de selección:**

N°	Calendario del proceso de selección	De	Hasta
1	Convocatoria y publicación de Bases.	30/04/2025	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 02/05/2025 hasta 12/05/2025	
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	Del 13/05/2025 hasta 15/05/2025	
4	Integración de Bases y publicación.	19/05/2025	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	28/05/2025	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	Del 29/05/2025 hasta 03/06/2025	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	04/06/2025	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	Del 05/06/2025 hasta 17/06/2025	
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	18/06/2025	

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser remitida al Comité Especial a través de: [illegible]@hotmail.com, [illegible]@munimasca.gob.pe, [illegible]@gmail.com, [illegible]@hotmail.com en formato pdf hasta 10 MB o enlace de descarga con código QR, en formato PDF que no supere el límite de 20 MB o a través de la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica, en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma en el horario de 8:30 am - 03:30 pm.

En caso sean más de un postor y los documentos para el perfeccionamiento del convenio, estos deberán ser presentados en forma física o presencial mediante mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica de lunes a viernes de 8:30 am - 03:30 pm.

4. **Bases del proceso de selección:**
   Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
   - PROINVERSIÓN: https://www.investinperu.pe/es/oxi/procesos-de-seleccion
   - Municipalidad Provincial de Nasca: https://muninasca.gob.pe/

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS[1]

Nasca, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [....] – [2025] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2025-MPN/LEY 29230
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública "Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Centro Poblado de Cabildo distrito de Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica", con Código Único de Inversión N° 2592565, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2025-MPN/LEY 29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: **N° 006-2025-MPN/LEY 29230**.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

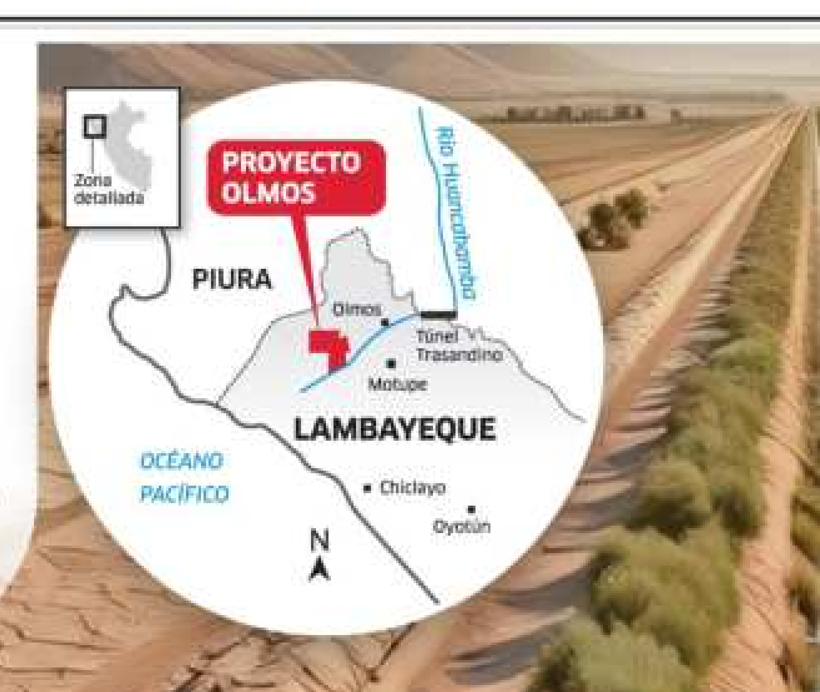
Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

[1] El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

El Progreso No Puede Parar
Proyecto Olmos

El Proyecto Olmos impulsa el agro y la economía de Lambayeque mediante riego tecnificado y generación de empleo. Para asegurar su sostenibilidad, se necesita el recrecimiento de la presa Limón, optimizar la gestión del recurso hídrico y fomentar el uso eficiente del agua. Garantizar su continuidad es clave para el desarrollo sostenible y el bienestar de toda la región.



1 Impacto del Proyecto Olmos tras 10 años de operación



+23.000 hectáreas transformadas de desierto en tierras productivas.



+1.000 millones de dólares en exportaciones al año.



+S/700 millones anuales en recaudación del IGV.



Lambayeque se ubica como la **4ta región** agroexportadora del país.



+67.000 empleos directos y +200.000 empleos indirectos generados.



Reducción de la pobreza estimada en más de **63.000 personas.**

Proyecto Olmos ha puesto en valor una vasta zona del norte peruano, dinamizando la economía regional y nacional.

2 Obras por Impuestos: Un modelo de desarrollo inclusivo



5.500 hectáreas del Valle Viejo de Olmos mejorarán su servicio de riego.



El proyecto beneficia a miles de agricultores con mayor seguridad hídrica.



Se destaca la colaboración entre **sector público y privado.**

El desarrollo también llega al agricultor tradicional, que ahora tiene acceso a infraestructura de riego moderna.

Fuente: MAXIME CONSULT S.A.

"Proyecto Olmos ha cambiado Lambayeque, su impacto es real". Para seguir avanzando, necesitamos consolidar lo logrado con experiencia técnica, continuidad en la gestión y visión de futuro."

3 Desafíos y necesidades actuales del Proyecto Olmos

La Presa Limón es pequeña y solo puede almacenar **el 8% del volumen hídrico del proyecto**

Está sedimentada en 58% y en caso de sequía el agua podría faltar para los agricultores

Si no se interviene urgente, pondría en riesgo la continuidad del trasvase en los próximo años.

Se requiere inversión urgente en **dragado hidromecánico** y obras complementarias.

La sostenibilidad del proyecto depende de acciones inmediatas sobre su infraestructura hídrica clave.

4 Recrecimiento de la Presa Limón: Clave para la sostenibilidad



Comparativas regionales:

Poechos **(800 MMC)**

San Lorenzo **(200 MMC)**



Tinajones **(320 MMC)**



Limón **(30 MMC)**

Recrecer la presa Limón hasta 85 metros de altura, incrementará su capacidad hasta más de 110 MMC, para asegurar el agua del mañana, sostener el agro y proteger la inversión ya realizada.

El progreso no puede parar. La continuidad es la base de la sostenibilidad.



GESTORES. El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, muestra el dictamen que fue enviado al Ejecutivo. Con ello buscaban crear 20 universidades.

Ejecutivo observa ley que de un tirón crea 20 universidades

REACCIÓN. Gobierno devolvió al Congreso la iniciativa porque no se cuenta con presupuesto para abrir este gran número de casas de estudio en 15 regiones. Medida es populista, dicen expertos.

Carlos Contreras Chipana

Al menos mostró su oposición. Luego de que exministros e instituciones le solicitaran que detenga este nuevo retroceso impulsado por el Congreso, el Gobierno de Dina Boluarte decidió, finalmente, observar el dictamen de ley que crea 20 universidades públicas de un solo zarpazo y sin contar con la opinión favorable del Ministerio de Educación (Minedu) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

A través del oficio n° 114-2025-PR, enviado al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, la mandataria Dina Boluarte fundamentó la decisión de devolver al Parlamento dicho dictamen que agrupa a cerca de 30 proyectos de ley y que crea estas universidades en 15 regiones.

Sin equilibrio fiscal

Entre las razones para observar esta norma, se encuentra la vulneración del principio de equilibrio fiscal, debido a que en los últimos años se ha aprobado la creación de más de 45 universidades, de las cuales 27 cuentan con comisiones organizadoras.

"Se evidencia que estas 20 nuevas universidades implicarían un gasto creciente para el presupuesto del Estado, el mismo que no tiene financiamiento, comprometiendo la sostenibilidad fiscal a largo plazo", señalan.

También indicaron que se necesita un presupuesto alto para la implementación de la propuesta, ya que implica gastos para la construcción, ampliación o adecuación de infraestructura universitaria; así como para la contratación de personal docente y administrativo, pago de servicios básicos, equipamiento de aulas y oficinas, y demás gastos para su funcionamiento y mantenimiento. "La iniciativa no presenta un análisis de los costos en términos cuantitativos y cualitativos", agregan.

Además, el Ejecutivo sostenió que el dictamen va en contra del artículo 79 de la Constitución que señala que los congresistas no tienen iniciativa para crear ni aumentar gasto público. Asimismo, sostiene que no cumple con las disposiciones técnico-normativas que regulan las fases del ciclo de inversión de los proyectos, al ordenar la implementación de universidades en Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali.

Sobre este oficio del Ejecutivo, se debe precisar que las razones para la observación del dictamen han estado relacionadas solo con las competencias del MEF y no las del Minedu. No obstante, esto no llama la atención, ya que el ministro de Educación, Morgan Quero, no mostró su rechazo a esta norma que aprobó el Pleno del Congreso en marzo.

Medidas populistas

El exministro de Educación Idel Vexler saludó la respuesta del Ejecutivo y dijo que los congresistas están en una carrera populista e irresponsable pensando en las próximas elecciones.

El extitular del Minedu Ricardo Cuenca advirtió que es imposible que el Estado pueda tener el presupuesto que se necesita para que operen. "Están casi duplicando el número de universidades públicas y eso generará más brechas a futuro", indicó.

La exministra Miriam Ponce explicó a los congresistas, en marzo del 2024, que, de aprobarse 50 universidades, se necesitarían S/5.000 millones solo para el año cero, sin considerar los gastos del licenciamiento. Este monto representaría casi la cuarta parte del presupuesto de Educación en el 2025.

Al rechazo de los exministros se han sumado el Consejo Nacional de Educación y más de 30 gremios y asociaciones empresariales, agrupados en el Pacto por la Educación de Calidad. ◆

OFICIO DEL EJECUTIVO

Este es el oficio del Ejecutivo enviado al presidente de Congreso. Se observó la norma.

Por las razones expuestas, se observa la Autógrafa de Ley, en aplicación del artículo 108 de la Constitución Política del Perú.

Áncash: dos muertos y 275 damnificados deja desborde de laguna y río

Luis Velásquez C. Dos personas fallecidas y al menos 275 afectadas y damnificadas dejó el desborde del río Casca, lo que fue ocasionado por el derrumbe de un cerro sobre la laguna del Vallunaraju, en la quebrada Llaca, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, en Áncash.

El desborde cobró la vida de una madre y su bebé, confirmaron fuentes del Gobierno regional. Asimismo, dejó 100 viviendas afectadas y 12 inhabitables. Igualmente, ocasionó daños en 5 puentes y redes de irrigación y suministro de agua potable.

Según testigos, la madrugada del lunes se escuchó un fuerte ruido en la parte baja del puente Lirio, lo que fue acompañado de un corte general del fluido eléctrico.



IMPACTO. Población se halla aislada debido a los daños.

En medio del caos, el desborde del río fue avanzando sobre tres caseríos, en uno de los cuales alcanzó la vivienda de una joven madre y su niño de pocos meses.

El desborde ocurrió como consecuencia de que cayeran enormes rocas y tierra sobre una laguna en formación que desembalsa en el río Casca.

Esto originó el repentino incremento del caudal del afluente, el cual se desbordó a lo largo de 2 kilómetros y afectó con ello las localidades Paria-Wilcahuaín, Jinua, Ucru Cachipampa, Lirio y Palmira.

El paso vehicular se encuentra restringido y, además, como medida preventiva, se suspendieron las clases en las instituciones educativas públicas n° 361-Paria, San Cristóbal de Paria, Francisco Bolognesi-Palmira, Víctor Zúñiga de Curhuas, n° 356-Acovichay, CISEA Palmira, n° 349-Huanchac, Señor de los Milagros y Suiza Peruana. ◆







DIFUSIÓN

PATAZ. Familiares piden que autoridades busquen a trabajadores desaparecidos. Dicen no tener noticias desde el viernes.

Denuncian desaparición de 4 trabajadores en Pataz

EN LA LIBERTAD. Familiares piden ayuda, pues no saben nada de ellos desde el viernes. Trabajan como seguridad de una minera.

Yolanda Goicochea

Sin respuestas. Familiares de cuatro personas que trabajan como agentes de seguridad para una empresa minera en Pataz, región La Libertad, denunciaron su desaparición desde el pasado fin de semana.

Según señalaron, el último contacto con ellos fue el viernes 25 de abril, y desde entonces no han vuelto a comunicarse.

Los desaparecidos, de acuerdo con los denunciantes, cumplían labores de vigilancia para la minera Poderosa por encargo de la contratista R&R. No obstante, allegados a la conocida empresa minera han negado tener vínculo laboral con ellos.

Los denunciantes llegaron hasta el frontis de la plaza Bolognesi, en el centro de Trujillo, para pedir el apoyo de la Policía Nacional y del Ejército.

Entre lágrimas, exigieron la intervención en la zona y expresaron su indignación por el silencio de las autoridades.

Leonel Pérez, hermano de uno de los desaparecidos, afirmó que no sabe nada de él desde el 25 de abril.

"Desde el viernes no sabemos nada de mi hermano. Él solo nos dijo que iba a trabajar y luego descansaba unos días con nosotros. Pero no volvió a comunicarse. Nos dicen que no se sabe cómo están", declaró Leonel, hermano de Nilver Joel Pérez Chuquipoma, de 24 años, natural del distrito de San Felipe, en Jaén, Cajamarca.

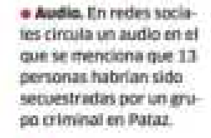
Por su parte, Isabel Villegas relató que su pareja, Franklin Vicente Facundo Inga, también está desaparecido. "Él me dijo que ingresaba el sábado en la tarde. Tenía que salir el lunes. Esperé su mensaje todo el día. Nuestro hijo de 2 años pregunta todos los días por él. Dice 'papá' cada vez que suena el celular y rompe en llanto. Es una tortura", expresó mientras sostenía una fotografía del trabajador.

No les dan información

Patricia Carranza Ramírez, pareja de otro trabajador, Fran Jesús Monzón Valeriano (24), denunció que esta es la segunda vez que enfrentan una situación de peligro en la mina. "Antes al menos salía y me llamaba. Ahora no hay nada. Nadie nos dice qué está pasando. La empresa se ha desentendido por completo. Solo sabemos lo que otros compañeros nos han dicho por WhatsApp", contó.

Del mismo modo, Yuli Chávez, esposa de Jhon Facundo Inga, quien trabaja en la zona hace un año, pidió a las autoridades buscar a los desaparecidos.❖

CLAVES



- **Audio.** En redes sociales circula un audio en el que se menciona que 13 personas habrían sido secuestradas por un grupo criminal en Pataz.
- **Solos.** Por su cuenta, las familias decidieron viajar a la zona de Pataz.

Reportan cuatro asesinatos en La Libertad, Puno y Madre de Dios

Maribel Mendo. En las últimas 24 horas, dos personas perdieron la vida a balazos en las regiones de La Libertad y Puno. Además, se halló a dos personas sin vida en Madre de Dios. La policía investiga los casos.

Santos Reynaldo Silvestre Álvarez (64) fue hallado muerto en un arenal de Alto Trujillo, en La Libertad. Según la policía, el hombre recibió cinco disparos de arma de fuego en el pecho.

Y en Puno, Roger Gómez Arivilca murió luego de recibir un balazo en la cabeza. El hecho se produjo en la provincia de Huancané.

Mientras que en el caserío Otilla, en la provincia de Puerto Maldonado, Madre de Dios, pobladores hallaron los cuerpos de un hombre y una mujer. Ambos se encontraban tendidos sobre una trocha carrozable.❖



Crímenes no se detienen.

Indecopi inicia proceso a Sunedu por elevar tasas

Carlos Contreras. El Indecopi abrió un procedimiento de oficio contra la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) por el incremento de la tasa para el reconocimiento de grados y títulos obtenidos fuera del país.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) informó que el proceso, a cargo de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, se ha iniciado porque el trámite para la convalidación de títulos se triplicó al pasar de S/325 a S/1.189.

Esta nueva tarifa habría sido establecida sin aplicar la metodología de cálculo establecida por la PCM, se informó.❖

Loreto: casos con dengue se incrementan en 150%

ATENCIÓN. 5.593 casos y 8 muertes, 7 de ellos menores de edad. Incremento se debe a la creciente de los ríos de la Amazonía. Niños son población más susceptible.

Yazmin Araujo

En la provincia de Maynas (Iquitos), región Loreto, se ha registrado la muerte de dos menores de 6 y 7 años por complicaciones de dengue en menos de una semana. Lo que ha sumado a 8 los fallecidos por esta enfermedad, transmitida por el zancudo *Aedes aegypti*.

El especialista en epidemiología Cristiam Carey declaró para **La República** que, en lo que va del año 2025, se han reportado 5.593 casos con dengue en comparación con 2024, en el que por estas fechas había 2.229 casos en Loreto.

De los 5.593 casos registrados, 4.768 son sin signos de alarma, 809 sí y 16 son graves. El saldo es el siguiente: 8 muertes por complicaciones de dengue, 6 de ellos son menores de 9 años, un adolescente de 14 y un adulto de 32.

Según informó el epidemiólogo, los menores de 11 años son denominados la población más susceptible. Nacieron después de 2012, cuando se registró la creciente más grande y a su vez el brote de dengue en Iquitos.

"La población se llama población susceptible, nunca han tenido dengue, nosotros hemos tenido una o dos veces, ya tenemos cierta inmunidad", manifestó el médico, quien señaló que los casos se han incrementado por la creciente, donde varios asentamientos humanos se encuentran inundados, con aguas estancadas y contaminadas.

Finalmente, Cristiam Carey informó que, debido al aumento de casos de dengue y muertes, la provincia de Maynas, Loreto se encuentra en una fase de epidemia. Ante ello, la Geresa, al tener la potestad, determinará una alerta roja, que se estará anunciado en los próximos días. ◆



ESPECIALISTA. Cristiam Carey, epidemiólogo.

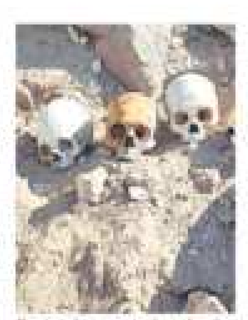
Investigan hallazgo de cráneos y restos óseos

Liz Ferrer. El director regional de Cultura de Tacna, Daniel Zegarra, anunció que se hallaron, el lunes 28 de abril, doce cráneos de adultos y niños, huesos dispersos y retazos de tejidos antiguos en el distrito de Ciudad Nueva, en una zona de chancherías.

Explicó que el Ministerio Público convocó a Cultura ante la alerta de un chanchero que vio los restos óseos. Se pensó que eran el resultado de un crimen, pero los médicos forenses del Ministerio Público lo descartaron y creyeron que se trataba de restos arqueológicos.

El personal de Cultura confirmó esa hipótesis. Se presume que los restos pertenecen a una cultura del periodo de intermedio tardío (entre 1000 y 1450 después de Cristo). Para Zegarra, además de la investigación arqueológica, es necesario también descubrir cómo llegaron esos restos a la zona.

Se sospecha que fueron huaqueros los que llevaron esos restos a las chancherías tras excavar en alguna zona arqueológica cercana, quedándose con lo más valioso y dejando en el camino los restos óseos. Es la primera vez que se realiza un hallazgo así este año. ◆



Restos óseos en chanchería.

Pakistán afirma que India prepara un ataque militar

TENSIÓN MÁXIMA EN FRONTERAS. Cachemira ha estado dividida entre India y Pakistán desde su independencia en 1947. Ambos reivindican la soberanía sobre todo el territorio.



ÁNIMOS CALDEADOS. Los expertos temen que Nueva Delhi lleve a cabo una respuesta militar.

France-Presse

El Gobierno de Pakistán aseguró ayer miércoles que tiene "información de inteligencia creíble" según la cual India prevé llevar a cabo de forma inminente un ataque militar a causa del atentado en Cachemira.

Un poco antes, el primer ministro indio, Narendra Modi, dio permiso este martes a su ejército para que lleve a cabo una operación militar en respuesta al mortífero atentado cometido el 22 de abril en Cachemira, que Nueva Delhi achaca a Pakistán.

La tensión entre India y Pakistán se incrementó fuertemente desde el 22 de abril, cuando 26 personas murieron en un atentado en la turística ciudad de Pahalgam, en la parte de Cachemira administrada por India.

Nueva Delhi acusa a Islamabad del ataque, el más letal cometido contra civiles en esa región, de mayoría musulmana, en más de veinte años. Pakistán lo niega y pide una investigación "neutral".

> Grupos rebeldes han librado desde 1989 una insurgencia en la parte controlada por India, en demanda de su independencia de Pakistán.

"Pakistán dispone de información de inteligencia creíble según la cual India tiene intención de lanzar un bombardeo militar entre las próximas 24 y 36 horas, al utilizar el incidente de Pahalgam como pretexto", declaró el ministro pakistaní de Información, Attaullah Tarar, en un comunicado.

"Cualquier agresión provocará una respuesta decisiva. India será plenamente responsable de cualquier consecuencia grave en la región", agregó.

Por su parte, el primer ministro de Pakistán, Shehbaz Sharif, instó al secretario general de la ONU, António Guterres, a "aconsejar a India que actúe con responsabilidad y guarde moderación".

Durante una reunión a puerta cerrada, Modi "dijo a las fuerzas armadas que tenían libertad de decidir los objetivos, el momento y el tipo de respuesta india al ataque", declaró, pidiendo el anonimato, una fuente gubernamental a AFP.

Por su parte, el jefe de la diplomacia estadounidense, Marco Rubio, exhortará a sus pares indio y pakistaní a que no agraven la situación, indicó su portavoz este martes.

"Tendemos la mano a ambas partes y les pedimos, por supuesto, que no agraven la situación", declaró a periodistas Tammy Bruce.

Guterres, en tanto, reiteró este martes su "firme condena" al ataque del 22 de abril e instó a India y Pakistán a "evitar una confrontación que podría llevar a consecuencias trágicas". ❖



PROPUESTA. "Siempre pondremos a Canadá en primer lugar".

CANADÁ

Carney promete unir a canadienses para enfrentar a Trump

AFP. El primer ministro de Canadá, el liberal Mark Carney, prometió el martes unir al país para enfrentar la guerra comercial y amenazas de anexión del presidente estadounidense, Donald Trump, tras una victoria electoral que lo dejó muy cerca de la mayoría absoluta en el Parlamento.

> **MÍNIMOS**
>
> ■ **Demócrata.** Poilievre reconoció derrota y prometió trabajar con los liberales para contrarrestar la guerra comercial de Trump.

El Partido Liberal obtuvo 169 escaños en las elecciones parlamentarias, pero no logró la mayoría absoluta de 172, lo que le obligará a pactar con otra fuerza minoritaria para que Carney se mantenga como primer ministro.

Tras una campaña dominada por las amenazas de Trump, Carney afirmó que hay "un nuevo camino a seguir" en un mundo "fundamentalmente cambiado" por un Estados Unidos que se muestra hostil al libre comercio.

"Es tiempo de ser audaces, de enfrentar esta crisis con la abrumadora fuerza positiva de una Canadá unida", afirmó el primer ministro. También subrayó la necesidad de trabajar sin distinción de partidos.

Tras irrumpir en el día de la elección con sus amenazas de anexionar Canadá, Trump llamó a Carney para felicitarlo y acordaron reunirse pronto.

Los líderes coincidieron "en la importancia de que Canadá y EEUU trabajen juntos como naciones independientes y soberanas". ❖

UCRANIA

Zelenski pide paz justa sin "recompensas" para Putin

AFP. El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, pidió el martes un final "justo" de la guerra con Rusia sin "recompensas" para su homólogo ruso, Vladímir Putin, y rechazó de nuevo las demandas de hacer concesiones territoriales.

Según varios medios, Estados Unidos estaría dispuesto a aceptar que Rusia conserve los territorios que controla en el frente así como la península de Crimea, anexada por Rusia en 2014, algo que Zelenski rechaza.

"Todos queremos que esta guerra termine de manera justa sin recompensas para Putin, en especial sin territorios", dijo Zelenski en una intervención por videoconferencia en una cumbre en Polonia.



Que se respeten los DDHH.

El presidente de EEUU, Donald Trump, dijo que cree que el líder ucraniano podría ceder Crimea como parte de un acuerdo.

Rusia controla alrededor del 20% del territorio de Ucrania desde que lanzó su invasión en 2022. ❖

FOTO: EFE



GOLPE. El Paris Saint Germain venció ayer por 0-1 al Arsenal gracias al gol de Dembélé y las espectaculares atajadas de Donnarumma.

Silencio, aquí está el PSG

EL 'CASTIGADOR'. El delantero francés Ousmane Dembélé anotó el gol de la victoria del PSG en el Emirates Stadium de Londres.



"El gol nos dio confianza y tranquilidad, creo que el equipo sigue mostrando que tiene hambre. Nunca se ha ganado la Champions en la historia del PSG y creo que podemos hachar por ese sueño".

Luis Enrique
DT del PSG

8

goles tiene Dembélé en la actual Champions. El goleador del torneo es el brasileño Raphinha del FC Barcelona (12).

Londres, Inglaterra | AFP

Con un gol providencial de Ousmane Dembélé y dos paradas milagrosas de Gigi Donnarumma, el PSG venció 1-0 de visita al Arsenal ayer en Londres, en la ida de semifinales de la Liga de Campeones de Europa.

El PSG defenderá su mínima ventaja el miércoles 7 de mayo en el Parque de los Príncipes.

"Tenemos que ajustar algunas cosas y entender que los márgenes son muy cortos. El equipo ha mejorado, pero al final hemos tenido dos uno contra uno y Donnarumma los para. Eso marca la diferencia", dijo el DT local Mikel Arteta.

ARROLLADOR

• **Letal.** El gol de ayer de Dembélé garantizó 97 partidos consecutivos del PSG en la Champions con al menos un gol.

Tras haber perdido el brillo en abril, con la Ligue 1 ya conquistada, el PSG saltó al Emirates Stadium conjurado para noquear a la primera al Arsenal.

Sus primeros 20 minutos fueron para enmarcar: presión desquiciante; autoridad, rapidez y precisión en ataque. Así llegó el gol de Dembélé al minuto cuatro. El extremo reconvertido en 'killer' aceleró en el centro del campo, jugó en la izquierda con Khvicha Kvaratskhelia y el extremo georgiano centró con el exterior para que el propio Dembélé acertara con un remate cruzado.

Dembélé confirmó su condición de mejor goleador del continente en 2025 al llegar a las 26 dianas, para un total de 33 desde el inicio de la temporada.

Se cumplía la hora de partido y el espectáculo era total, un intercambio de golpes al máximo nivel físico, con una precisión asombrosa con el balón por ambos lados.

El goleador del partido, Dembélé, se sentó en el césped en el 68, con molestias, para ser sustituido por Bradley Barcola.

En la última media hora el PSG fue olvidando la exuberancia de sus primeros minutos para mutar en un bloque rocoso. No obstante, Gonçalo Ramos rozó el 2-0 con un punterazo al larguero a cinco minutos del final. Gran triunfo.

SELECCIÓN

Perú visitará a Colombia en el 'infierno' de Barranquilla



Se confirmó fecha del duelo.

Emilio Carranza. Se avecina la siguiente jornada doble de las Eliminatorias Sudamericanas 2026 y la selección peruana se medirá ante Colombia y Ecuador en el mes de junio. En el primer duelo, la Bicolor será visitante en tierra 'cafetera', pero contra la "Tri" jugará en el Estadio Nacional de Lima.

El próximo rival del combinado que dirige Óscar Ibáñez será Colombia en el Estadio Metropolitano Roberto Meléndez de Barranquilla, el viernes 6 de junio a las 3:30 p.m. (horario peruano), según confirmó la Federación Colombiana de Fútbol (FCF) a través de un comunicado en sus canales oficiales.

BOCA JUNIORS

Gago es echado y el equipo de Advíncula busca nuevo técnico



Fernando Gago y Advíncula.

Emanuel Zapata. Fernando Gago dejó de ser el entrenador de Boca Juniors y la danza de nombres para reemplazarlo no cesa. El presidente del club en el que juega Luis Advíncula, Juan Román Riquelme, debe decidir lo más pronto posible

Los grandes candidatos son Gustavo Quinteros, quien está libre tras su paso por Gremio, y Gabriel Milito, sin equipo tras su salida de Atlético Mineiro.

Los otros nombres que se han mencionado son los del "Kily" González y Alexander Medina. La caída de Gago llegó luego de perder el clásico ante River Plate (2-1), pese a tener a Boca en la punta del torneo.

Yamal 'enciende' el partido con el Inter

SINCERO. Astro del FC Barcelona prometió goles y pidió que no lo comparen con Messi.

FOTO: EFE



GOLEADOR. Lamine Yamal recién tiene 17 años de vida.

Barcelona | AFP. El delantero del FC Barcelona Lamine Yamal reveló ayer que pretende dejar su marca en el fútbol profesional, que ya ha iniciado con tan sólo 17 años y sus 100 partidos que cumplirá hoy en la ida de semifinales de Champions ante el Inter de Milán (2:00 p.m.) en el estadio Olímpico de Montjuic.

"No me comparo con nadie y menos con Messi, eso os lo dejo a vosotros. No tiene sentido. Intento disfrutar y hacer mi camino. No he hablado con él", afirmó el astro español.

"Mientras gane no me pueden decir nada, cuando me ganen sí", aseveró Yamal, quien también se refirió a la presión de jugar la Champions. "El miedo lo dejé en el parque en Mataró hace tiempo", confesó.

Sobre el Inter, apuntó: "Sabemos que defensivamente son muy fuertes. También son muy rápidos a la contra y tienen un buen equipos. Nosotros tenemos que jugar como siempre para pasar de ronda".

"(Nicolo) Barella o Lautaro (Martínez) me gustan mucho. Cuando tienen el balón saben jugar muy bien", sentenció.

Vivir para Alianza

CONFIDENCIAS. Barcos y Zambrano manifestaron su amor por el club victoriano. El 'Pirata' agradeció el cariño abierto de los hinchas y el 'León' se declaró "flojo y vago", pero "responsable" en su trabajo.

Enzo Flórez

Con cinco goles en la Copa Libertadores 2025, Hernán Barcos se ganó el derecho a ser entrevistado por la Conmebol. El 'Pirata', en un diálogo abierto, confirmó su fidelidad, lealtad y amor por Alianza Lima.

Consultado por el cariño de los hinchas, el delantero dijo: "Constantemente te brindan cariño. Aquí todos los partidos, juguemos contra quien sea, estemos en la etapa que estemos, el estadio está siempre lleno y no pasa en todo el mundo eso".

"Aquí en Alianza, en el Perú, es el único equipo que llena el estadio todos los partidos. El hincha debe sentirse orgulloso del club. Y después el cariño que te dan constantemente es una forma de vida para el hincha y nosotros debemos tomarlo como tal y saber qué club representamos", agregó.

El 'León' de Matute

El que también habló fue el zaguero íntimo Carlos Zambrano. Lo hizo a modo de confesión, narrando temas personales. "Alianza es mi vida", comentó.

"Yo soy de los jugadores que no le gusta ir a entrenar, pero sí me entreno bien. Soy flojo y vago, pero cuando es momento de entrenar, me exijo y muy bien, porque si eso no sucede no podría estar en un nivel relativamente positivo", añadió en diálogo con Liga 1 Radio.

De cara al duelo del viernes con Cienciano en Matute (7:30 p.m.), Zambrano prometió 'darle su chiquita' a Christian Cueva, quien viene de anotar un doblete con el 'Papá'.

FOTO: ARCHIVO GLR



ÍDOLO. El delantero argentino-peruano Hernán 'Pirata' Barcos.

19 puntos tiene Alianza Lima en el Torneo Apertura. Marcha cuarto en la tabla.

UNIVERSITARIO

Plantel de la 'U' se ilusiona con jugar la final de la Copa en casa

Luis Pineda. En silencio, pero seguros de su 'garra', el plantel de Universitario de Deportes se ilusiona con jugar la final de la Copa Libertadores en su casa, el Monumental de Ate, el próximo sábado 29 de noviembre.

El ambiente es bueno en la 'U', que este sábado enfrentará a Cusco FC (6:30 p.m.) en la Ciudad Imperial, antes de jugar contra Independiente del Valle por la Copa (jueves 8 de mayo).

El técnico Jorge Fossati debutó con un 6-0 frente a UTC y sus jugadores lo elogian. "Llegó a sumar, eso es importante", sostuvo César Inga. "Sin duda, todo bien con el 'profe', es una muy buena persona por encima de ser un gran entrenador", agregó a su vez Jairo Vélez.

TE VI EN TV

FÚTBOL • Champions League
Barcelona vs. Inter
2:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL • Liga Femenina ING
M. United vs. Chelsea
2:15 p.m. (Disney+)

FÚTBOL • Sud. Femenino U17
Venezuela vs. Chile
4:30 p.m. (DSports)

FÚTBOL • Sud. Femenino U17
Colombia vs. Argentina
7:00 p.m. (DSports)

FÚTBOL • Concachampions
I. Miami vs Vancouver
7:00 p.m. (Disney+)

SANCIONADO

Rüdiger es suspendido seis partidos por grave agresión

Madrid | AFP. El Comité de Disciplina de la Federación Española (RFEF) sancionó ayer con seis partidos al defensa alemán del Real Madrid Antonio Rüdiger por su expulsión en la final de la Copa del Rey, mientras que castigó a Lucas Vázquez con dos encuentros de suspensión y exoneró al inglés Jude Bellingham de la tarjeta roja que le mostró el árbitro.

Al ser considerada su conducta como grave, Rüdiger cumplirá la sanción en los siguientes seis encuentros, los cinco que faltan de la Liga y el primero de la próxima temporada. El teutón fue expulsado y tuvo que ser agarrado cuando increpaba y se dirigía al colegiado, a quien le lanzó un objeto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL
[illegible]

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0437-2025

[illegible]

Santiago de Surco, [illegible]
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

[illegible]

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, COMPARECIÓ **FERNANDO RICARDO LOZANO LOPEZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **BLANCA FLOR LOPEZ NEIRA**, FALLECIDA EL DÍA **5 DE MARZO DE 2025**, EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 29 DE ABRIL DE 2025

ALFREDO PAINO SCARPATI
NOTARIO DE LIMA
AV. ANGAMOS ESTE N° 1803 - 5TO PISO
SURQUILLO

ASOCIACIÓN SAN GABRIEL - RUC No. [illegible]
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Se convoca a los asociados de **ASOCIACIÓN SAN GABRIEL**, a la Asamblea General de Asociados que se llevará a cabo, en primera convocatoria, 08 de mayo de 2025, a las 15:00 p.m. horas, en Av. Juan de Arona No. 755, piso 6, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. En caso de que la Asamblea no se celebre en la fecha indicada, se cita a los asociados para que se reúnan en segunda convocatoria el 13 de mayo de 2025 a la misma hora, mismo lugar y con la misma agenda que en primera convocatoria, conforme se describe a continuación:

1. Aprobación de la Memoria Anual, el Balance General y de los estados financieros que incluyen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2024.
2. Remoción y elección de Consejo Directivo para el periodo 2025-2028.
3. Remoción de apoderados y revocatoria de poderes.
4. Nombramiento de apoderado y otorgamiento de poderes.

Lima, 28 de abril de 2025

ELSA LUISA LUGON CERUTI
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0447-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del código Civil, hago saber que Don: **HUBERT VLADIMIR HURTADO PALACIOS**, de 32 años, estado civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESÚS MARÍA, nacionalidad PERUANA, ocupación: TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA, domiciliado en AV. LA ENCALADA N° 1257 INT. 101 URB. LIMA POLO AND HUNT CLUB – SANTIAGO DE SURCO.

Y Doña **KATHERINE NESTARES QUISPE**, de 33 años, estado civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, ocupación: LICENCIADA EN ENFERMERÍA, domiciliada en AV. LA ENCALADA N° 1290 URB. LIMA POLO AND HUNT CLUB – SANTIAGO DE SURCO.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 24/4/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución Nº 043-2025-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
SECRETARÍA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON **MANUEL WILFREDO SANDOVAL DAVILA**, [illegible] DOÑA **DELIA ROSARIO MONTOYA MACEDO**, [illegible] Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad con fecha **17 de mayo del 2025**. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. **Chaclacayo, 29 de Abril de 2025.**

Abog. ELMER HUMBERTO LLANTO SOLIS
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL (e)

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
SUCESIÓN INTESTADA

En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martín 296 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la **Sucesión Intestada** de **DANIEL ACEVEDO PEREZ (causante)**, [illegible] **ELVIRA VASQUEZ GARCIA DE ACEVEDO** (cónyuge), **ITALO DANIEL ACEVEDO BERROCAL** (hijo), **DALIDA INES ACEVEDO BERROCAL** (hija), **BETZABE INES ACEVEDO BERROCAL** (hija), **JOSE ANTONIO ACEVEDO VASQUEZ** (hijo), **ERICK DANIEL ACEVEDO VASQUEZ** (hijo) y **LOURDES ELVIRA ACEVEDO VASQUEZ** (hija) [illegible]

Ica, 22 de abril del 2025

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

EDICTO MATRIMONIAL

DE ACUERDO AL ART. Nº 250 DEL CODIGO CIVIL, SE HACE SABER: [illegible] **CESAR MAURICIO ZAMORA RAMOS**, [illegible] Doña **DALIA MARIBEL QUINTANA TAUPE** [illegible]

Paucarpata, 28 de abril 2025



Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana **JACKELINE MARIBEL BERRU ESPARZA**, solicita la Rectificación de la Inscripción Nº [illegible], registrada a nombre de **ELISA GARCIA DE RODRIGUEZ** (Fallecida), en el extremo del segundo apellido cuando debería decir: "**ELISA GARCIA ESPINALES DE RODRIGUEZ**" [illegible] a fin de que quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74º del D.S. Nº 015-98-PCM.

Abog. [illegible]
Dirección de Registros de Identificación
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
SUCESIÓN INTESTADA

En mi oficio notarial ubicado en Avenida San Martín 296 Distrito, Provincia y Departamento de Ica, se peticiona la **Sucesión Intestada** de **MARIA ESPERANZA NEYRA MORON DE CHANG (causante)**, [illegible] **ESPERANZA CECILIA CHANG NEYRA** (hija), **ALEX LUIS CHANG NEYRA** (hijo) y **PATRICIA CHANG NEYRA** (hija) [illegible]

Ica, 22 de abril del 2025

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

NOTARIA DE ICA ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
(Kardex ABR005NC25)

1.- **RECTIFICACION Y DETERMINACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS**: En mi Oficio Notarial ubicado en Avenida San Martín 296 distrito, provincia y departamento de Ica, me peticiona **ANDRRA CAR E.I.R.L.** [illegible] **RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DEMÁS DATOS** [illegible] **Partida Electrónica N° 11003073** [illegible] **3017.70 M2 (TRES MIL DIECISIETE PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS)** [illegible] **POR EL FRENTE**: [illegible] **POR LA DERECHA**: [illegible] **POR LA IZQUIERDA**: [illegible] **POR EL FONDO**: [illegible] **2.- DE LOS EMPLAZADOS E INTERESADOS**: [illegible] Ica, 12 de abril del 2025.

ENRIQUE LUQUE VASQUEZ
Abogado Notario
COLEGIO DE NOTARIOS DE ICA

"No hice música para competir"

TITO NIEVES. El referente de la salsa, voz de 'Fabricando fantasías', 'Señora ley', entre otros temas, alista su concierto en Lima y responde sobre su presentación en Venezuela.

Estefany Barrientos F.

"No voy a dejar la música", nos responde Tito Nieves desde Estados Unidos. La aclaración es porque la gira por sus 50 años en la música fue descrita, en algunos países, como una despedida. "Mi voz está intacta, gracias a Dios", comenta. Su concierto en Lima será en el Gran Teatro Nacional. Hablamos con él unos minutos por Zoom.

- Algunos dicen que se despide de la música y otros creen que solo de los escenarios. ¿Qué decisión ha tomado?

- Yo creo que ellos estaban buscando captar la atención del público y le pusieron 'los 50 años de la historia', 'el último tour', pero no me retiro, lo digo públicamente, no me retiro. Creo que quisieron hablar de la magnitud del concierto. Menos de 3 horas no va a ser, son 30 o 35 canciones. También esta gira va a ser como de 2 años, celebrando los 50 años. Pero sí voy a seguir haciendo presentaciones, grabaciones; te digo una cosa, me siento de maravilla, tengo 65, pero me siento uno de 40. El otro día fui al cardiólogo, me dice que el corazón es de un muchacho de 15 años. Y yo, obviamente, me cuido mucho, no consumo drogas, trato de comer lo correcto y no tengo condiciones de enfermedades.

– Entonces, ¿qué fue clave para seguir en los escenarios a pesar de que enfrentó procesos personales difíciles?

- La parte más difícil de esta carrera es mantenerse, porque para mí nunca ha sido una competencia, te lo juro por lo más sagrado, porque yo no me inicié en la música para competir; lo hice para complacer a un público, y para darme el gusto de poder cantar y que me escucharan y me aplaudieran. Veo esta carrera como una bendición porque siempre quise ser artista. Me enamoré de este arte cuando tenía como 6 años, pero mi papá me dice que ya a la edad de 3 años se vio la inquietud que tenía en la música. Hoy en día soy la persona que soy gracias al público y gracias a él.

–¿Qué piensa cuando se dice que algunos cantantes jóvenes han "revivido" la salsa?

- Que no se puede revivir una cosa que nunca ha muerto. Ahora, lo que ha hecho Bad Bunny, lo felicito. Ha grabado una canción inédita y ha atraído a esa juventud, a ese público de él, a escuchar más salsa. Pero él está haciendo una aportación. No es que está reviviendo la salsa, jamás. Yo digo: si este género estaría muerto, ¿ellos (los cantantes de música urbana) estuvieran grabando? No, por supuesto que no. ¿Por qué no graban otro género? Todo el mundo tiene su opinión. Yo los felicito a todos porque creo que están haciendo una aportación muy importante al género, que para mí es una cultura.

–Este año se presentó en Venezuela y, así como mucha gente lo esperó, he leído críticas porque el evento lo organizó el gobierno de Maduro. ¿Separa la música de lo político?

- Lo primero que tengo que decir es que tenemos una oficina que nos contrata a nosotros. Ellos son los que hablan con el contratante, ¿no?

–Con el gobierno.

- Sí, yo no tengo nada que ver con eso. ¿Qué pasa? Yo nunca me he metido en asuntos políticos porque no me gusta eso. A mí la política de los Estados Unidos nunca me ha gustado. ¿Me voy a meter en una república? No. Es más, ni opino. Ellos dicen que eso tenía que ver con Maduro. Yo nunca vi a nadie, nunca hablé de nadie. Yo fui y canté mis canciones. Eso fue lo único. Lo mío es unir países. Lo mío es alegrar los corazones de los fanáticos. Yo nunca, nunca y nunca me he metido en política y nunca me voy a meter en política porque no me gusta. Ni en mi Puerto Rico opino. No me puedo meter en esos asuntos. Creo que es una minoría de fanáticos que ha dicho esas cosas. Y, bueno, nada, los veo el 29 de junio, celebrando los 50 años de este servidor.

–¿Va a grabar este concierto? Es el mismo escenario en el que grabó Tony Succar y ganó el Grammy.

-Me alegro mucho, mucho por Tony Succar, sé que él se encarga de toda la producción. Yo no lo sé; acá la jefa es mi esposa (sonríe), y ella es la que se encarga de todo eso; esa es la verdad. Con la compañía que tenemos, ella tiene toda la estrategia. ❖

Cécica Benasconi "reivindica a Helena de Troya"

Estefany Barrientos F. La obra dirigida por la uruguaya María Dodera es una puesta en escena "provocadora", sostienen desde la producción de *Juicio a una zorra*, protagonizada por Cécica Bernasconi.

La historia se estrena por primera vez en Perú y se trata de un monólogo que le da voz a Helena de Troya. "La mujer más vilipendiada de la historia", comentan sobre el personaje señalado como el causante principal de la épica guerra.

La dramaturgia es del español Miguel del Arco y abordará las raíces del mito "desde una perspectiva feminista y profundamente humana", tratando de alejarse de los estereotipos y luchar contra los prejuicios.

La producción del Teatro de Lucía cita las palabras del personaje: "Yo solo tomé una decisión: amar a un hombre por encima de todo". Y teniendo como fuentes a *La Ilíada* y *La Odisea*, señalan: "'No hay culpa en la belleza que los dioses han dado; pero sí en quienes la usan para sembrar discordia'. Esta reflexión encapsula el espíritu reivindicativo que atraviesa *Juicio a una zorra*'".



TEATRO. La actriz protagoniza *Juicio a una zorra.*

Desde su estreno en 2011, la obra ha sido considerada como una de las mejores de su autor. Fue llevada a la televisión en 2020 como un episodio de la serie *Escenario 0*. En Lima se estrena el 15 de mayo en el citado teatro miraflorino. Tendrá 15 funciones de jueves a domingo. ❖

“Nunca me sentí *dueño* de la música que hago”

TALENTO Y MAESTRÍA. El músico argentino Pedro Aznar se reencontrará con sus seguidores peruanos después de 10 años y celebrará con ellos sus 50 años de trayectoria.

[1]

Gabriel Ruiz Ortega

La pregunta puede parecer sencilla, pero su respuesta arroja más de un concepto. ¿Por qué es importante el músico argentino Pedro Aznar?

Este sábado 3 de mayo, Pedro Aznar estará brindando un concierto en Lima en el que conmemorará cinco décadas de trayectoria. Este músico, hay que señalarlo, ha sabido transmitir una poética que no solo es magia en la ejecución, sino que esta, al mismo tiempo, exhibe un aura magisterial. Es decir, de acuerdo con los intereses del melómano de turno, con Aznar es posible aprender y esta es una característica natural de los que son considerados grandes artistas y maestros.

Cantante, multiinstrumentista, compositor, poeta y productor, el argentino ha dejado su marca en cada parcela explorada, como el rock, el jazz y la música del mundo.

“Recuerdo mi sorpresa. Yo esperaba algo más al estilo de los primeros discos de la banda, tipo “She Loves You”, y me encontré con un disco experimental, increíblemente sofisticado. Una vez pasado el asombro inicial, se convirtió en una referencia central para mi vida como músico”, declara Pedro Aznar para **La República** sobre lo que significó para él *Revolver* (1966) de The Beatles. Tenía 7 años.

El público de Aznar es como él: curioso y exigente. Una breve mirada a su hoja de vida, indica que formó parte de importantes e imprescindibles proyectos musicales, como el mítico álbum de rock *Clics modernos* (1983) de Charly García.

Cuando Aznar grabó este álbum, se encontraba viviendo en Nueva York y llevaba desde marzo de 1982 alejado de Serú Girán (banda de rock progresivo, clave en el devenir del rock latinoamericano, formada por Charly García, David Lebón y Oscar Moro). Aznar estaba involucrado en uno de los hitos de su trayectoria musical. Había sido convocado por el guitarrista de jazz Pat Metheny para que integrara Pat Metheny Group. A saber, una obra maestra como “First Circle” solo se legitima con su voz.

“Fue un momento importante, sí, especialmente para mi consolidación como cantante. Pat Metheny es uno de los grandes músicos del mundo”, precisa Pedro Aznar, ganador de tres Latin Grammy, para quien la fama y sus trampas, jamás lo han distraído. “Nunca me sentí *dueño* de la música que hago, sino alguien que está al *servicio* de la música y busca hasta que encuentra lo que su intuición le marca. Eso es un buen antídoto contra el ego”.



[2]



[3]

1. **TALENTO.** Pedro Aznar, llamado a romperla este sábado 3 en el Gran Teatro Nacional.
2. **PROGRESIVO.** Cuando Aznar dejó Serú Girán en marzo de 1982, fue el principio del fin de esta gran banda.
3. **GENIO.** Guitarrista de jazz Pat Metheny, uno de los músicos más sólidos del mundo. Potenció a Pedro Aznar.

Pedro Aznar tiene seguidores en todo el mundo. Quizá no conformen una mayoría que llene estadios, pero sí es una gran minoría exigente y conocedora. A sus seguidores va dedicada su gira celebratoria.

“Me siento muy satisfecho con lo logrado en estos años. Este espectáculo, *5.0*, es un viaje emocional. En él hago música de todos mis discos solistas y de los grupos en que participé, en orden cronológico. Empiezo, de hecho, con la primera pieza que compuse a los quince años en el grupo Madre Atómica. Y cierro, después de pasar por todo ese material, con un estreno. No fue fácil elegir una única canción de cada disco o proyecto, pero conté con la ayuda de la gente, que generosamente me sugirió canciones a través de mis redes sociales. Eligieron con muy buen gusto, y el repertorio definitivo quedó contundente y emocionante”. Tienes que escuchar a Pedro Aznar. ❖

GARFIELD

Por Jim Davis

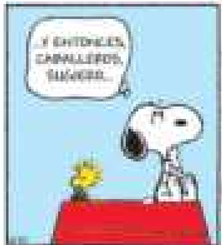






CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









AJEDREZ

N° 4892



DULCE EMOCIÓN

G. Kasparov vs A. Karpov

Rematch Mundial | 1986

Nivel: Alto
Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"El ajedrez influye en el pensamiento estratégico, dinámica del poder, analogías históricas, consecuencias e impactos". **Uvencio Blanco**.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Estarás ayudando a personas importantes para tus proyectos por no controlar tu carácter. Intenta cambiar. En el amor, si dialogas y llegas a un acuerdo, lograrás establecer esa relación sentimental.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Tendrás noticias de esa actividad laboral que hace un tiempo se paralizó, necesitarás organizarte. En lo afectivo, esa persona no necesita detalles, es el momento de dialogar y entenderse.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Estás logrando los resultados que habías esperado, confiarás cada vez más en tus talentos. Mostrarte receptivo hace que esa persona se sienta más confiada a la hora de acercarse.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Tus ideas junto con el sentido práctico de un compañero te llevarán a concretar nuevos proyectos. Tienes detalles que van cautivando a esa persona que se muestra desconfiada, paciencia.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Esa idea que parecía irrealizable cada vez adquiere más forma, estás cerca de conseguir tus objetivos. La ilusión que sientes es compartida, pero tu temor a sufrir te hace poner barreras innecesarias.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Tendrás el apoyo de personas que te estiman, hoy lograrás recuperar el orden en tus actividades. Recibes mensajes de alguien que se había distanciado, llega una oportunidad de reconciliación.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
No subestimes el apoyo que pueden brindarte, podrías predisponerte a errores por excesiva confianza. En el amor, no seas orgulloso, esa persona no insistirá mucho tiempo, perdónala.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Aún no te has ganado la confianza de las personas que te rodean, necesitas fortalecer lazos. Sabes lo que a tu pareja le incomoda, es el momento de cambiar y fortalecer los sentimientos.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
La inestabilidad económica te ha tenido desconcertado, pero hoy empiezan a llegar buenas noticias y todo cambiará. Tu ambivalencia confunde a quien amas, muestra más seguridad.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Contrólate y evita reclamos innecesarios, es importante mantener el buen clima laboral. Deja todo aquello que estabas guardando, tu pareja tomará conciencia de sus errores y cambiará.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Algunos temas familiares te harán perder la paciencia, contrólate y resuelve cualquier obstáculo. En el amor, esa persona conservará el interés si evitas los celos y el deseo de control.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Esa búsqueda que has emprendido tiene respuestas, hoy tendrás noticias favorables en lo laboral. Estás por iniciar una nueva historia sentimental, no pongas límites y déjate llevar por la experiencia.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11944

		4			7			2
2		9		4				7
	8					1		
4			3	7			2	
3	2						7	8
	7			5	4			1
		3					5	
8				2		9		3
1			9			7		

Sudoku difícil N° 11945

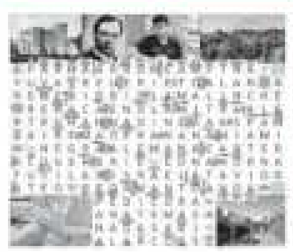
					5	2	6	
4			2	1	6		8	3
					8	1		7
	2	4						
1				4				6
						3	5	
5		2	7					
3	4		6	2	9			5
	8	7	3					

SOPA DE LETRAS

D	Y	A	M	V	T	E	I	X	E	I	R	A
U	H	L	R	L	D	N	A	I	D	X	J	F
B	C	U	J	I	B	V	A	M	M	S	B	N
K	E	C	F	N	E	Z	K	M	E	O	B	R
R	B	A	H	S	G	R	C	V	Z	P	I	I
U	E	R	I	Q	D	L	E	V	L	U	C	C
J	R	E	X	T	C	N	F	P	D	K	N	H
R	G	L	Y	R	W	P	A	R	A	I	B	A
S	M	L	S	I	L	V	A	S	R	F	I	R
F	N	I	M	S	A	W	M	B	G	B	P	O
I	M	I	A	S	O	T	N	A	S	S	O	D
Q	O	M	P	K	B	Y	I	Ñ	Y	Y	A	Y
Z	O	T	N	E	M	I	C	S	A	N	D	G
B	O	Ñ	F	U	J	D	R	S	Z	S	E	W
H	C	I	R	B	L	U	Ñ	R	W	P	M	E
Z	O	E	I	T	G	G	Z	P	K	G	L	F
Ñ	M	C	E	F	A	V	L	I	S	A	D	S
O	K	T	I	O	Z	E	R	T	M	H	Ñ	I

VOLEIBOLISTAS DE BRASIL. Lucarelli, Nascimento, Pereira, Nuzman, Paraiba, Rebechy, Richa, Lins, Dos Santos, Silva, Da Silva, Teixeira, Trezatibo, Ulbrich, Neves.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

5	6	2	3	9	1	4	8	7
4	3	7	2	8	5	6	1	9
9	8	1	6	4	7	2	5	3
6	7	4	5	1	8	3	9	2
2	1	9	4	7	3	5	6	8
3	5	8	9	6	2	7	4	1
7	9	6	8	3	4	1	2	5
1	4	5	7	2	9	8	3	6
8	2	3	1	5	6	9	7	4

Sudoku difícil

4	2	8	1	3	5	7	9	6
1	7	3	9	6	2	8	5	4
5	9	6	8	7	4	3	2	1
9	6	2	7	4	8	1	3	5
3	8	1	5	2	6	4	7	9
7	5	4	3	1	9	6	8	2
8	1	9	6	5	7	2	4	3
6	4	5	2	8	3	9	1	7
2	3	7	4	9	1	5	6	8

Solución problema de ajedrez N° 4891:
1.Rh1 Rh8 2.Cd4 Txd4 3.Dxe5 (Luego de 16 movimientos, el rey caerá. Negras se rinden)



MASTERGRAMA

N° 8322

ORIGEN. El *Eternauta* es creación del guionista Héctor Germán Oesterheld y el dibujante Francisco Solano López. Fue publicada por primera vez en 1957, en la revista *Hora Cero* semanal de Argentina.



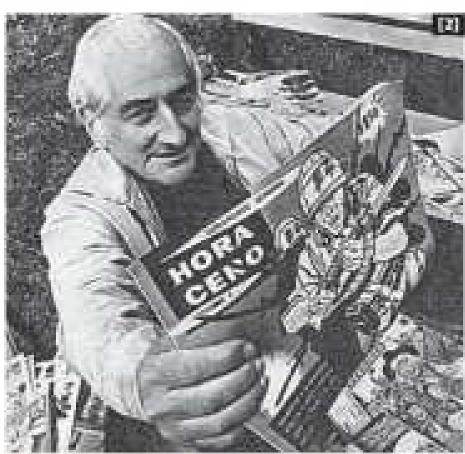


LA TRAMA. La historia cuenta la aventura de un grupo de personas que tratan de sobrevivir a una invasión alienígena, una metáfora de los gobiernos de facto instalados en Argentina.

EL ETERNAUTA ATERRIZA EN LAS PANTALLAS

PRODUCCIÓN. Con un elenco estelar, encabezado por Ricardo Darín, Netflix estrena hoy la adaptación de una de las historietas de ciencia ficción más importantes de Argentina y Latinoamérica: *El Eternauta*.


[1]



[2]


[3]


[4]

1. **FIGURA.** Ricardo Darín caracterizado como Juan Salvo, protagonista de la historia.
2. **CREADOR.** Héctor Germán Oesterheld fue el guionista de la historieta. Fue uno de los desaparecidos de la Junta Militar Argentina.
3. **ELENA.** La actriz Carla Peterson encarna a Elena, exesposa de Juan Salvo.
4. **COMUNIDAD.** *El Eternauta* destaca el valor de resistir y hacer frente a las adversidades en grupo.

